



LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Teléfonos: 2228-3791 / 2222-7344

Tiraje: 380 Ejemplares
56 Páginas

Valor C\$ 45.00
Córdobas

AÑO CXXX

Managua, Martes 14 de Abril de 2026

No. 64

SUMARIO

	Pág.	
		REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL
		Marcas de Fábrica, Comercio y Servicios.....3607
		UNIVERSIDADES
		Títulos Profesionales.....3625
CASA DE GOBIERNO		
Acuerdo Presidencial No. 50-2026.....	3606	
Acuerdo Presidencial No. 51-2026.....	3606	

CASA DE GOBIERNO

**Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional
Unida Nicaragua Triunfa**

ACUERDO PRESIDENCIAL No. 50-2026

La Presidencia de la República de Nicaragua,
Co-Presidente Daniel Ortega y Co-Presidenta Rosario
Murillo

CONSIDERANDO

I

Que el Compañero Creador, Diseñador, Comunicador y destacado Artista en distintos Campos de la Cultura, Don Fernando Fuentes Fraile, ha pasado a Otro Plano de Vida;

II

Que Don Fernando dedicó gran parte de su Fecunda Existencia a promover Talento, Creatividad, Arte y Alegría, en nuestra Nicaragua, recorriendo todos los Municipios y Departamentos de esta Patria Sagrada, llevando Reconocimiento, Respeto, y Fuerza de Imaginación;

III

Que Don Fernando hizo de Nicaragua su Segunda Patria y supo promover Entendimiento, Concordia y Júbilo entre Tod@s, contribuyendo grandemente con su Elocuencia y Don de Hermandad, a la Paz, la Esperanza, desde su propia Fuerza Espiritual que compartió con nosotr@s grandemente, uniéndose a la Fortaleza y la Fuerza de las Familias nicaragüenses.

IV

Al otorgarle este Merecido Reconocimiento estamos rindiendo Tributo a su incansable Labor y al Legado que nos deja, de Trabajo, Energía, Creatividad, Generosidad, Alegría y Paz.

POR TANTO

En uso de las facultades que le confiere
la Constitución Política

ACUERDAN

Artículo 1. Otorgar la **Orden de la Independencia Cultural Rubén Darío**, por medio de la Compañera Camila Ortega, Secretaria de Economía Creativa de Nicaragua, a la Familia de **Don Fernando Fuentes Fraile**, este Máximo Reconocimiento del Pueblo nicaragüense a Maestros de la Cultura, el Arte y la Solidaridad entre los Pueblos, en el Acto Especial que con enorme cariño se realiza hoy en el Teatro Nacional Rubén Darío.

Artículo 2. El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la Ciudad de Managua, Casa de Gobierno, República de Nicaragua, el día diez de abril del año dos mil veintiséis. **Daniel Ortega Saavedra**, Co-Presidente de la República de Nicaragua. **Rosario Murillo Zambrana**, Co-Presidenta de la República de Nicaragua.

ACUERDO PRESIDENCIAL No. 51-2026

La Presidencia de la República de Nicaragua,
Co-Presidente Daniel Ortega y Co-Presidenta Rosario
Murillo

CONSIDERANDO

Que habiendo recibido el Ministro del Ministerio de Relaciones Exteriores a las diez de la mañana del día trece de abril del año dos mil veintiséis, de las manos del Excelentísimo Señor Rubén Darío Molina, las Copias de Estilo de las Cartas Credenciales que lo acreditan en el carácter de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Bolivariana de Venezuela ante el Pueblo y Gobierno de la República de Nicaragua, emitidas en el Palacio de Miraflores, en la Ciudad de Caracas, el día trece de abril del año dos mil veintiséis, por la Excelentísima Señora Deley Rodríguez Gómez, Presidenta Encargada de la República Bolivariana de Venezuela.

POR TANTO

En uso de las facultades que les confiere
la Constitución Política

ACUERDAN

Artículo 1. Reconocer al Excelentísimo Señor Rubén Darío Molina, en el cargo de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Bolivariana de Venezuela ante el Pueblo y Gobierno de la República de Nicaragua.

Artículo 2. Ordenar a las Autoridades Civiles y Militares, guardar y hacer guardar las prerrogativas e inmunidades que a su jerarquía corresponden.

Artículo 3. El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de su publicación. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la Ciudad de Managua, Casa de Gobierno, República de Nicaragua, el día trece de abril del año dos mil veintiséis. **Daniel Ortega Saavedra**, Co-Presidente de la República de Nicaragua. **Rosario Murillo Zambrana**, Co-Presidenta de la República de Nicaragua.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

Reg. 2026-M1101 – M. 29208691 – Valor C\$ 435.00

Solicitante: EDGAR JAVIER JACIR GARCÍA PRIETO
País: República de Nicaragua
Apoderado: PAVEL RAMON GUTIERREZ LOVO
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 270517

Para proteger:

Clase: 30

Productos/Servicios:

Tostones de plátanos.

Número de expediente: 2026-000622

Fecha de Presentación de la Solicitud: 3 de marzo del 2026.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua treinta y uno de marzo, del año dos mil veintiseis. Opóngase. Registrador.

Reg. 2026-M0944 – M.27427312 – Valor C\$ 1.065.00

Solicitante: Zebra A/S

País: Dinamarca

Gestor (a) Oficioso (a): ORLANDO JOSE CARDOZA GUTIERREZ

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio y Marca de Servicios

Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 020113, 020901, 020923 y 270501

Para proteger:

Clase: 2

Pinturas y barnices para artistas y artesanos; cartuchos de tóner (reellenos).

Clase: 3

Preparaciones para blanquear y otras sustancias para lavar la ropa; preparaciones para pulir, limpiar, fregar y abrasivos; jabones; perfumería, aceites esenciales, cosméticos, maquillaje, preparaciones para maquillaje, tónicos capilares; dentífricos, champús, geles de ducha, exfoliantes, lociones para el cuerpo y el rostro, acondicionadores de sales de baño, esmaltes de uñas,

uñas postizas, puntas de uñas postizas, pegatinas para decorar las uñas, preparaciones para reforzar las uñas, antitranspirantes (artículos de tocador), desodorantes para uso personal; productos de afeitarse, incluida la espuma de afeitarse; Jabones de afeitarse, geles de afeitarse, espuma de afeitarse, preparaciones para después del afeitado, tintes para el cabello, sombras de ojos, coloretes, pestañas postizas, protectores solares, algodón y bastoncillos de algodón para uso cosmético, varitas de incienso, sprays refrescantes para el aliento, protectores solares con factor de protección en forma de sprays, bolsitas perfumadas; mascarillas faciales.

Clase: 4

Velas y mechas de iluminación; velas [iluminación], velas para árboles de Navidad, velas perfumadas; iluminantes.

Clase: 5

Complementos alimenticios para humanos; emplastos, material para apósitos; ceras dentales; desinfectantes, incluidos desinfectantes sanitarios; preparaciones para repeler animales dañinos; fungicidas, herbicidas; incienso repelente de insectos; insecticidas y repelentes de insectos; toallitas antisépticas; desodorantes ambientales, repelentes de mosquitos; remedios para la transpiración; aerosoles nasales para uso médico.

Clase: 6

Quincalla; artículos de metal común no incluidos en otras clases, es decir, manillas de puerta, timbres (no eléctricos), letras y números (de metal común), pero no tipos, cadenas metálicas, cerreros, percheros y ganchos de metal, llaves, candados y cajas con cerradura; torniquetes de metal.

Clase: 8

Herramientas e instrumentos de mano accionadas manualmente (accionadas manualmente); artículos de cuchillería, tenedores y cucharas; armas cortas (excepto armas de fuego); maquinillas de afeitarse; sets de manicura; limas de uñas; cortaúñas; pinzas pequeñas; tijeras; cortapelos.

Clase: 9

Alfombrillas de ratón; imanes, incluidos imanes decorativos, discos reflectantes para ropa para prevenir accidentes de tráfico; cascos de protección; lupas [óptica]; CD de música; DVD con películas, grabaciones de conciertos y cómics de ficción; soportes para datos magnéticos vírgenes, discos de grabación vírgenes, CD, DVD y otros soportes digitales grabables para el almacenamiento y la grabación de datos; gafas 3D; triángulos de señalización para vehículos; cajas de interruptores [electricidad]; alcoholímetros; aparatos e instrumentos de pesaje; básculas para cuartos de baño, monitores para bebés; monitores de vídeo para bebés; baterías eléctricas; cargadores de baterías; alarmas contra incendios; balanzas para cartas; gafas de sol, estuches para gafas; gafas [óptica]; y gafas antirreflejos; reproductores multimedia portátiles; grabadoras; reproductores de CD; tocadiscos; software informático grabado; imanes decorativos; aparatos e instrumentos para microscopía; microscopios; teléfonos móviles; marcos para fotos digitales; máquinas de dictado; archivos de imágenes descargables; archivos de música descargables; publicaciones electrónicas descargables; Reproductores DVD; discos de larga duración, tocadiscos; máscaras de buceo; lectores de libros electrónicos; cámaras de un solo

uso; aparatos eléctricos para encendido remoto; timbres de puerta eléctricos; conectores eléctricos (enchufes); cables eléctricos; agendas electrónicas; publicaciones electrónicas descargables; estuches para gafas; estuches especialmente hechos para aparatos e instrumentos fotográficos; interruptores de contacto remoto; aparatos de control remoto; conectores (enchufes) para cables eléctricos; cajas de empalme (electricidad) para uso eléctrico; soportes para cámaras fotográficas; maniquí de reanimación (aparato didáctico); baterías eléctricas; aparatos de GPS [sistema mundial de determinación de la posición]; discos fonográficos; tarjetas de memoria para máquinas de videojuegos; máquinas de tarjetas perforadoras para oficinas; silbatos para perros; higrómetros; altímetros; altavoces; reposamuñecas para uso con ordenadores; extintores; tocadiscos automáticos de previo pago [música]; Cables de alimentación; vasos de baterías; gemelos [óptica]; empalmes eléctricos; brújulas [instrumentos de medición]; interruptores eléctricos; lentes de contacto; temporizadores eléctricos; temporizadores digitales para huevos; ábacos; cadenas para gafas; conductores eléctricos, cables eléctricos; cordones eléctricos; calculadoras; grabaciones de sonido; aparatos de transmisión de sonido; lectores [equipos de procesamiento de datos]; cerraduras electrónicas; cintas magnéticas; microscopios; ratones [periféricos de ordenador]; vidrio de medición; instrumentos de medición; medidores; cucharas medidoras; regías de medición; tubos luminosos [publicidad]; pinzas nasales para buceadores y nadadores; cargadores de baterías; vidrio óptico; aparatos e instrumentos ópticos; parquímetros; lápices electrónicos [equipos para monitores]; placas de Petri; prismas; radios; aparatos de radiobúsqueda; tubos de ensayo; cinturones salvavidas; chalecos salvavidas; calculadoras; regías de cálculo; limpiadores para discos fonográficos; brújulas direccionales; cascos de montar; detectores de humo; cajas de empalme (electricidad); silbatos de señalización; 1 podómetros; cintas métricas; fundas para ordenadores portátiles; equipos de música personales; calcetines calefactables eléctricamente; baterías solares; indicadores de velocidad; gafas deportivas; trípodes para cámaras; enchufes, tomas de corriente y otros circuitos [uniones eléctricas]; protectores bucales para los dientes; bolsas diseñadas para ordenadores portátiles; estuches especialmente hechos para aparatos e instrumentos fotográficos; teclados de computadoras; dibujos animados; temporizadores de cocina [relojes de arena]; reglas; dispositivos antirrobo [exceptó para vehículos]; alarmas antirrobo; anemómetros; transportadores [instrumentos de medición]; walkie-talkies; tapones para los oídos para buceadores; chips de memoria, placas de memoria, tarjetas multimedia, tarjetas SD (tarjetas digitales protegidas), tarjetas SIM, memorias USB; discos duros externos; proyectores y pantallas para sistemas de cine en casa; sistemas de cine en casa; cartuchos de tóner sin rellenar para impresoras y fotocopiadoras, balanzas de cocina, tazas medidoras, básculas para cuartos de baño; accesorios para bicicletas, es decir, cascos y computadoras para su uso con bicicletas; chalecos salvavidas.

Clase: 11

Aparatos de iluminación, calefacción, producción de vapor,

cocción, refrigeración, secado, ventilación y suministro de agua, así como instalaciones sanitarias; lámparas [aparatos de iluminación], luces para bicicletas, bombillas de iluminación; proyectores de luz de bolsillo; cristales para lámparas, pantallas de lámparas, encendedores; aparatos desodorizantes del aire; sistemas dispensadores de ambientadores; aparatos de iluminación, aparatos para ventilar, aparatos para el suministro de agua y para fines sanitarios para uso en cuartos de baño; alcaohas de ducha; platos de ducha; cabinas de ducha; duchas de vapor; duchas de mano; bañeras; inodoros [inodoros]; asientos de inodoro; lavabos; grifos [llaveros]; aparatos de iluminación para uso en cuartos de baño; mangueras de ducha de metal.

Clase: 12

Vehículos; vehículos terrestres y acuáticos, incluidas las bicicletas; accesorios para bicicletas, no incluidos en otras clases, incluidos timbres para bicicletas, cestas adaptadas para bicicletas, bombas para bicicletas, portaequipajes y redes para vehículos, cámaras para bicicletas, alforjas; parches de goma (adhesivos) para reparar cámaras de aire; dispositivos antirrobo para vehículos; alarmas anti-robos para vehículos.

Clase: 13

Pirotecnia.

Clase: 14

Relojes de pulsera y relojes de pared; bisutería [joyería de imitación; joyería de fantasía; materiales para manualidades, como abalorios utilizados en joyería (proyectos de manualidades)]; llaveros.

Clase: 15

Instrumentos musicales.

Clase: 16

Papel y cartón; artículos de encuadernación; artículos de papelería; pegamento para uso doméstico o de papelería; materiales para artistas; pinceles; máquinas de escribir y artículos de oficina (excepto muebles); material de instrucción y material didáctico (excepto dispositivos); materiales plásticos para embalaje (no incluidos en otras clases); tipos de imprenta; bloques de impresión, cera para modelar, no destinada a fines dentales; estuches y cajas para artículos de papelería, carpetas para documentos; carpetas de archivos, gomas de borrar, pañuelos de papel, marcadores de libros, sujeta libros; libros de dictado; baberos de papel, tarjetas de felicitación, tarjetas de felicitación musicales, manteles de papel, servilletas de papel, material impreso como novelas, relatos cortos y biografías, cómics de ficción; cajas de almacenamiento de cartón o papel, incluidas las destinadas a artículos de oficina; bolsas de plástico de uso general, incluidas las de uso doméstico; bolsas de papel, cartón o plástico para embalaje; tableros de acuarelas.

Clase: 18

Cuero y cuero de imitación, y artículos fabricados con estos materiales, no incluidos en otras clases, es decir, etiquetas identificadoras para maletas, ropa para animales de compañía, collares y correas para perros; baúles y maletas; bolsos; paraguas, sombrillas y báculos; bolsas de cuero para embalaje; bolsas de malla para la Compra.

Clase: 20

Muebles, espejos, marcos para fotos; artículos (no incluidos en otras clases) de madera, corcho, caña, mimbre, cuerno, hueso, marfil, hueso de ballena, concha, ámbar, nácar,

espuma de mar y sustitutos de todos estos materiales, o de plástico, es decir, tableros de mesa, tapones para lavabos, pomos de puerta de madera, cuerno, hueso o plástico, topes para puertas, etiquetas identificativas de plástico para animales, abrazaderas, perchas para plantas, soportes para plantas, tiradores para cajones, palitos para sujetar caramelos o helados, veletas, adornos para mesas, bustos, decoraciones de materias plásticas para alimentos, esculturas decorativas, atrapasueños [decoración], adornos para fiestas, obras de arte de madera, cuerno, hueso o plástico, maquetas de plástico para decoración, adornos adhesivos para paredes de madera o plástico, esculturas ornamentales de cuerno, hueso, madera o plástico, casetas para mascotas, cestas para perros y gatos, cojines para mascotas, camas para animales domésticos, cañas [materiales para trenzar], cajas con cerradura, cajas de madera o de materias plásticas, cajas portátiles [contenedores] de plástico, contenedores de hueso o cuerno, contenedores tipo barril, contenedores tipo cubo, contenedores de embalaje, cajones, cestas, mimbre, cajas de almacenamiento, maceteros de madera, buzones, cofres de hueso, cuerno o marfil, taburetes, escaleras de mano, accesorios para tiendas, muebles para tiendas y estanterías; muebles para tiendas; perchas; ganchos para cortinas, anillas para cortinas; ganchos para ropa, no de metal; figuritas [estatuillas] de madera, cera, yeso o plástico con forma de animales para fines decorativos; cajas de almacenamiento [muebles]; tapones para botellas, anillas para cortinas, percheros, ganchos para cortinas, anillas y anillas de cortinas para uso en cuartos de baño, muebles de cuarto de baño, barras para cortinas de ducha; toalleros [muebles], estantes para toallas para uso en cuartos de baño; ganchos para uso en cuartos de baño (no metálicos); cestas para uso en cuartos de baño, no metálicas; mesas de tocador; cajas de plástico para uso en cuartos de baño; agarraderas para bañeras (no metálicas); barras deslizantes para duchas; fundas textiles para muebles (a medida) para uso doméstico.

Clase: 21

Utensilios y recipientes para uso doméstico y culinario; bandas/cinturones, especialmente adaptados para portaviandas y recipientes para uso doméstico o culinario, peines y esponjas; brochas (excepto brochas para pintura) materiales para fabricar cepillos, material de limpieza, lana de acero, vidrio en bruto o emielaborado (excepto vidrio de construcción), artículos de cristalería, porcelana y loza no incluidas en otras clases, cantimploras; trampas para moscas; pinzas para la ropa; candelabros; pimenteros; servilleteros; calzadores; huchas, incluidas las de metal; pajillas para beber; palillos de dientes; hilo dental; escobillas de baño; estuches de aseo; estuches para cepillos de dientes; brochas de afeitar; dispensadores de papel higiénico; soportes para escobillas de baño; jaboneras; dispensadores de jabón líquido, en particular para uso en cuartos de baño, incluidas jaboneras para uso en cuartos de baño; soportes para cepillos de dientes para uso en cuartos de baño; agarradores.

Clase: 22

Cuerdas, cordeles; redes; tiendas, toldos y lonas; velas de navegación; sacos (no incluidos en otras clases); materiales de relleno y acolchado (excepto de caucho o plástico); materias textiles fibrosas en bruto; sacos [bolsas] de materia textil, para embalaje.

Clase: 23

Hilos e hilados, para uso textil.

Clase: 24

Tejidos; textiles [productos por piezas]; textiles no incluidos en otras clases, incluyendo colchas, manteles, fundas de muebles sin ajustar de material textil para uso doméstico, manteles, ropa de mesa, toallas, paños de cocina para secar.

Clase: 25

Prendas de vestir, calzado, artículos de sombrerería; disfraces para juegos infantiles; trajes de fantasía que son juguetes para niños; peleles y disfraces para jugar.

Clase: 26

Encajes y bordados, cintas y cordones; botones, ganchos y ojetes, alfileres y agujas; flores artificiales; accesorios para el cabello, es decir, artículos de adorno para el cabello, bandas para el cabello, pinzas para el cabello [accesorios para el cabello], elásticos para atar el cabello, redecillas para el cabello, cabello postizo y pelucas; materiales para manualidades, como abalorios utilizados en proyectos de manualidades, es decir, para tarjetas, álbumes de recortes, artesanía en madera, estampación con tinta y decoraciones para ropa; bigotes postizos.

Clase: 27

Alfombras, tapetes y felpudos.

Clase: 28

Juguetes, juegos, artículos de gimnasia y deporte no incluidos en otras clases; adornos para árboles de Navidad; máscaras de disfraces; alas delta; cometas; tripas para pescar; cinturones de natación y aletas de agua; juguetes tales como coches, barcos, tractores, aviones, helicópteros, trenes, pistolas de agua, aletas para nadar, burbujas de jabón [juguetes], muñecas, casas de muñecas, ropa para muñecas, pelotas, peonzas, armas de juguete, globos redondos, tableros con clavijas [juguetes], globos de agua; accesorios para globos de agua (no incluidos en otras clases); artículos de broma, como cojines de pedos y gafas de broma; aparejos de pesca; máscaras deportivas; juguetes para animales domésticos; maquetas de coches y aviones [ornamentos] de madera o plástico.

Clase: 29

Carne, pescado, aves y caza; frutas y verduras en conserva, congeladas, secas y cocidas; jaleas, mermeladas, compotas; nuevos; leche y productos lácteos; aceites y grasas para uso alimenticio, jaleas de fruta; aperitivos compuestos principalmente por los productos mencionados anteriormente.

Clase: 30

Café, té, cacao y sucedáneos del café; arroz; tapioca y sagú; harina y preparados a base de cereales; cereales, pan, galletas, pastelería y confitería; helados; azúcar, miel y melazas; levadura, polvos de hornear; sal; mostaza; vinagre, salsas (condimentos); condimentos; hielo; chocolate; yogur helado [helados de confitería]; regaliz [confitería]; Fideos; pastas alimenticias; chicle; bebidas a base de café y cacao; gelatinas de frutas [productos de confitería]; aperitivos compuestos principalmente por los productos mencionados anteriormente.

Clase: 32

Aguas minerales y gaseosas y otras bebidas sin alcohol; bebidas de frutas y zumos de frutas; jarabes y otros preparados para elaborar bebidas; batidos; cerveza.

Clase: 33

Bebidas alcohólicas (excepto cervezas).

Clase: 35

Publicidad; gestión empresarial; administración de empresas; funciones de oficina; servicios de agencia de importación y exportación; servicios de venta al por menor y mayorista, también a través de Internet, en relación con pinturas y barnices para artistas y artesanos, cartuchos de tóner (reellenos), preparaciones blanqueadoras y otras sustancias para el lavado de ropa, preparaciones para pulir, limpiar y fregar, preparaciones abrasivas, jabones, perfumería, aceites esenciales, cosméticos, maquillaje, preparados de maquillaje, tónicos capilares, dentífricos, champús, geles de ducha, exfoliantes, lociones para el cuerpo y el rostro, sales de baño, acondicionadores, esmaltes de uñas, uñas postizas, puntas de uñas postizas, pegatinas para decorar las uñas, preparados para reforzar las uñas, antitranspirantes [artículos de tocador], desodorantes para uso personal, preparados para el afeitado, incluyendo espuma de afeitar, jabones de afeitar, geles de afeitar, espuma de afeitar y preparaciones para después del afeitado, tintes para el cabello, sombras de ojos, coloretes, pestañas postizas, protectores solares, algodón y bastoncillos de algodón para uso cosmético, varitas de incienso, sprays refrescantes para el aliento, protectores solares con factor de protección en forma de sprays, bolsitas perfumadas, mascarillas faciales, velas y mechas para iluminación, velas para árboles de Navidad, velas perfumadas, iluminantes, complementos alimenticios para humanos, tiritas, materiales para vendajes, cera dental, desinfectantes, incluidos desinfectantes sanitarios, preparados repelentes de parásitos, fungicidas, herbicidas, incienso repelente de insectos, insecticidas y repelentes de insectos, toallitas antisépticas, desodorantes ambientales, repelentes de mosquitos, remedios para la transpiración, aerosoles nasales para uso médico, artículos de ferretería, artículos de metal común, es decir, manillas de puertas, timbres (no eléctricos), letras y números (de metal común), pero no tipos, cadenas de metal, campanas para animales, percheros y ganchos de metal, llaves, llaveros, candados y cajas con cerradura, herramientas y utensilios manuales (accionados a mano), cubiertos, tenedores, cuchillos y cucharas, armas cortas (excepto armas de fuego), navajas de afeitar, juegos de manicura, limas de uñas, cortaúñas, pinzas, tijeras y cortapelos, alfombrillas para ratón, imanes, incluidos los imanes decorativos, discos reflectantes para ropa para prevenir accidentes de tráfico, protectores para la cabeza, lupas [ópticas], CD de música, DVD de películas, grabaciones de conciertos y cómics de ficción, soportes magnéticos en blanco, discos de grabación, CD, DVD y otros soportes digitales grabables para el almacenamiento y la grabación de datos, gafas 3D, triángulos de señalización para vehículos, cajas de interruptores [electricidad], alcoholímetros, aparatos e instrumentos de pesaje, básculas de baño, monitores para bebés, monitores de vídeo para bebés, baterías, cargadores de baterías eléctricas, alarmas contra incendios, balanzas para cartas, gafas de sol, estuches para gafas, gafas [óptica], gafas anti reflejos, reproductores multimedia portátiles, grabadoras, reproductores de **cd**, tocadiscos, software informático, grabaciones, imanes decorativos, aparatos e instrumentos para microscopía, microscopios, teléfonos móviles, marcos

de fotos digitales, máquinas de dictar, archivos de imágenes descargables, archivos de música descargables, publicaciones electrónicas, descargables, reproductores de DVD, discos de larga duración, máscaras de buceo, lectores de libros electrónicos, cámaras de un solo uso, aparatos eléctricos para encendido a distancia, timbres eléctricos, conectores eléctricos (enchufes), cables eléctricos, agendas electrónicas, publicaciones electrónicas, descargables, estuches para gafas, estuches especialmente fabricados para aparatos e instrumentos fotográficos, interruptores de contacto a distancia, aparatos de control remoto, conectores (enchufes) para cables eléctricos, cajas de conexiones para fines eléctricos, soportes para cámaras fotográficas, maniqués de reanimación [aparatos didácticos], baterías galvánicas, aparatos de GPS [sistema mundial de determinación de la posición], tarjetas de memoria para máquinas de videojuegos, máquinas de tarjetas perforadas para oficinas, silbatos para perros, higrómetros, altímetros, altavoces, reposamuñecas para uso con ordenadores, extintores, reproductores de música, cables de alimentación, cajas de baterías, prismáticos, acoplamientos eléctricos, brújulas [instrumentos de medición], interruptores eléctricos, lentes de contacto, temporizadores eléctricos, temporizadores digitales, ábacos, cadenas para gafas, conductores eléctricos, cables eléctricos, cordones eléctricos, calculadoras, grabaciones de sonido, aparatos de transmisión de sonido, lectores [equipos de servicios de procesamiento de datos] cerraduras electrónicas, cintas magnéticas, microscopios, ratones [periféricos de ordenador], cristalería de medición, instrumentos de medición, medidores, cucharas de medición, reglas de medición, letreros de neón, pinzas nasales para buceadores y nadadores, cargadores de baterías, cristales ópticos, aparatos e instrumentos ópticos, artículos de óptica, parquímetros, bolígrafos electrónicos [equipos para monitores], placas de Petri, prismas, radios, buscapersonas, tubos de ensayo, cinturones salvavidas, chalecos salvavidas, calculadoras, reglas de cálculo, limpiadores de discos fonográficos, brújulas direccionales, cascos de montar, detectores de humo, cajas de conexiones [electricidad], silbatos de señalización, podómetros, cintas métricas, fundas para ordenadores portátiles, equipos de música personales, calcetines calefactados eléctricamente, baterías solares, indicadores de velocidad, gafas deportivas, trípodes para cámaras, enchufes y tomas de corriente y otros circuitos [conexiones eléctricas], boquillas protectoras para los dientes, bolsas adaptadas para ordenadores portátiles, estuches especialmente diseñados para aparatos e instrumentos fotográficos, teclados de ordenador, dibujos animados, relojes de arena, reglas, dispositivos antirrobo (excepto para vehículos) y alarmas antirrobo, anemómetros, transportadores (instrumentos de medición), walkie-talkies, tapones para los oídos para buceadores, chips de memoria, placas de memoria, tarjetas multimedia, tarjetas SD (tarjetas digitales seguras) y tarjetas SIM, memorias USB, discos duros externos, proyectores y pantallas para home cinema, sistemas de cine en casa, cartuchos de tóner sin rellenar para impresoras y fotocopiadoras, balanzas de cocina, tazas medidoras, básculas de baño, accesorios para bicicletas, es decir, cascos y ordenadores para uso con bicicletas, aparatos para iluminación, calefacción, generación de vapor, cocción, refrigeración, secado, ventilación, suministro de agua y fines sanitarios, lámparas, luces para bicicletas, bombillas, linternas de

bolsillo, cristales para lámparas, pantallas para lámparas, encendedores, aparatos desodorizantes de aire, sistemas dispensadores de ambientadores, aparatos de iluminación, aparatos para ventilar, aparatos para el suministro de agua y para fines sanitarios para uso en cuartos de baño, cabezales de ducha, platos de ducha, cabinas de ducha, duchas de vapor, duchas de mano, bañeras, inodoros [retretes], asientos de inodoro, lavabos, grifos, aparatos de iluminación para uso en cuartos de baño, mangueras de ducha de metal, vehículos, vehículos terrestres y acuáticos, incluidas bicicletas, accesorios para bicicletas, incluidos timbres para bicicletas, cestas adaptadas para bicicletas, bombas para bicicletas, portaequipajes y redes para vehículos, cámaras para bicicletas y alforjas, parches de goma (adhesivos) para reparar cámaras, dispositivos antirrobo para vehículos, alarmas antirrobo para vehículos, artículos pirotécnicos, relojes, bisutería, joyería, materiales para manualidades, como abalorios utilizados en joyería (proyectos de manualidades), instrumentos musicales, papel y cartón, materiales para encuadernación, artículos de papelería, pegamento para uso doméstico o de papelería, materiales para artistas, pinceles, máquinas de escribir y artículos de oficina (excepto muebles), material didáctico y de enseñanza (excepto dispositivos), materiales plásticos para embalaje, tipos de imprenta, bloques de impresión, cera para modelar, no destinada a fines dentales, estuches para bolígrafos y lápices, archivadores de documentos (carpetas), carpetas de archivos, gomas de borrar, pañuelos de papel, marcapáginas, sujeta libros, cuadernos de dictado, baberos de papel, tarjetas de felicitación, tarjetas de felicitación musicales, manteles de papel, servilletas de papel, material impreso como novelas, relatos cortos y biografías, cómics de ficción, cajas de cartón o papel para almacenamiento, incluidos los artículos de oficina, bolsas de plástico de uso general, incluidas las de uso doméstico, bolsas de papel, cartón o plástico para embalaje, tableros de acuarela, cuero e imitaciones de cuero y artículos fabricados con estos materiales, es decir, etiquetas para equipaje, ropa para mascotas, collares y correas para perros, baúles y bolsas de viaje, bolsos, paraguas, sombrillas y bastones, bolsas de cuero para embalaje, bolsas de malla para la compra, muebles, espejos, marcos de fotos, artículos de madera, corcho, caña, mimbre, cuerno, hueso, marfil, hueso de ballena, concha, ámbar, nácar, espuma de mar y sustitutos de todos estos materiales, o de plástico, es decir, tableros de mesa, tapones para lavabos, pomos de puerta de madera, hueso o plástico, topes para puertas, etiquetas identificativas de plástico para animales, abrazaderas, colgadores para plantas, soportes para plantas, tiradores para cajones, palitos para sujetar caramelos o helados, veletas, adornos de mesa, bustos, adornos de plástico para alimentos, esculturas decorativas, atrapasueños [decoración], adornos para fiestas, obras de arte de madera, cuerno, hueso o plástico, maquetas de coches y aviones [adornos] de madera o plástico, maquetas de plástico para decoración, decoraciones adhesivas para paredes de madera o plástico, esculturas ornamentales de cuerno, hueso, madera o plástico, casetas para mascotas, cestas para perros y gatos, cojines para mascotas, camas para mascotas domésticas, cañas [materiales para trenzar], cajas con cerradura, cajas de madera o plástico, cajas portátiles [contenedores] de plástico, contenedores de hueso o cuerno, contenedores tipo barril, contenedores tipo cubo, contenedores de embalaje, cajones, cestas,

mimbre, cajas de almacenamiento, maceteros de madera, buzones, cofres de hueso, cuerno o marfil, taburetes, escaleras de mano, accesorios para tiendas, muebles para tiendas y estanterías, muebles para tiendas, perchas, ganchos para cortinas, anillas para cortinas, ganchos para ropa, no metálicos, figuritas [estatuillas] de madera, cera, pizarra o plástico con forma de animales para fines decorativos, cajas de almacenamiento [muebles], tapones para botellas, anillas para cortinas, percheros, ganchos para cortinas, alamares y anillas para cortinas para uso en cuartos de baño, muebles de cuarto de baño, barras para cortinas de ducha, toalleros [muebles], estantes para toallas para uso en cuartos de baño, ganchos para uso en cuartos de baño (no metálicos), cestas para uso en cuartos de baño, tocadores, cajas de plástico para uso en cuartos de baño, agarradores para bañeras (no metálicos), barras deslizantes para duchas, fundas textiles para muebles (a medida) para uso doméstico, utensilios y recipientes para el hogar y la cocina, bandas/cinturones, especialmente adaptados para fiambreras y recipientes para el hogar o la cocina, peines y esponjas, cepillos (excepto pinceles), materiales para la fabricación de cepillos, artículos para la limpieza, lana de acero, vidrio en bruto o semielaborado (excepto el vidrio para uso en edificios), cristalería, porcelana y loza, cantimploras, trampas para moscas, pinzas para la ropa, candelabros, pimenteros, servilleteros, calzadores, huchas, incluso de metal, pajitas, palillos, hilo dental, escobillas de baño, estuches de aseo, estuches para cepillos de dientes, brochas de afeitar, portarrollos de papel higiénico, soportes para escobillas de retrete, soportes para jabón, dispensadores de jabón líquido en particular para uso en cuartos de baño, incluidos jaboneras para uso en cuartos de baño, portacepillos de dientes para uso en cuartos de baño, agarradores, cuerdas, cordeles, redes, tiendas de campaña, toldos y lonas, velas, sacos, materiales de relleno y acolchado (excepto de caucho o plástico), materias textiles fibrosas en bruto, sacos [bolsas] de materia textil, para embalaje, hilos e hilos para uso textil, tejidos, textiles [por piezas], textiles, incluyendo colchas, manteles, fundas de muebles sin ajustar de material textil para uso doméstico, manteles, mantelería, toallas, paños de cocina para secar, ropa, calzado y sombreros, trajes para niños, encajes y bordados, cintas y trenzas, botones, corchetes, alfileres y agujas, flores artificiales, accesorios para el cabello, es decir, adornos para el cabello, cintas para el cabello, pinzas [accesorios para el cabello], elásticos para atar el cabello, redecillas para el cabello, pelucas y postizos, materiales para manualidades, como abalorios utilizados en proyectos de manualidades, es decir, para tarjetas, álbumes de recortes, artesanía en madera, estampación con tinta y para decoraciones de ropa, alfombras, tapetes y esteras, juguetes, juegos, artículos de gimnasia y deportivos, adornos para árboles de Navidad, disfraces que son juguetes para niños, máscaras de disfraces, peleles y disfraces para jugar, alas delta, cometas, tripas para pescar, cinturones de natación y manguitos, juguetes como coches, barcos, tractores, aviones, helicópteros, trenes y pistolas de agua, aletas para nadar, chalecos salvavidas, pompas de jabón, muñecas, casas de muñecas, ropa de muñecas, pelotas, peonzas, armas de juguete, globos redondos, tableros de clavijas [juguetes] y globos de agua, accesorios para globos de agua, artículos de broma como cojines de pedos, bigotes postizos y gafas de broma, artículos de pesca, máscaras deportivas, juguetes para animales

domésticos, carne, pescado, aves y caza, frutas y verduras en conserva, congeladas, secas y cocinadas, jaleas, mermeladas, compotas, huevos, leche y productos lácteos, aceites y grasas comestibles, jaleas de frutas, aperitivos, café, té, cacao y café artificial, arroz, tapioca y sagú, harina y preparados a base de cereales, cereales, pan, galletas, pastelería y confitería, helados, azúcar, miel, melazas, levadura, levadura en polvo, sal, mostaza, vinagre, salsas (condimentos), condimentos, hielo, chocolate, yogur helado [helados de confitería], regaliz [confitería], fideos, pasta, chicle, bebidas a base de café y cacao, jaleas de frutas [confitería], aguas minerales y gaseosas y otras bebidas no alcohólicas, Bebidas de frutas y zumos de frutas, jarabes y otros preparados para elaborar bebidas, batidos, cerveza y bebidas alcohólicas (excepto cerveza). Administración de programas de fidelización; servicios de programas de fidelización, incentivos y bonificaciones; servicio de fidelización de clientes con fines comerciales, promocionales y publicitarios; gestión de las relaciones con los clientes; servicios de demostración de productos; suministro de un mercado en línea para compradores y vendedores de productos y servicios; promoción de bienes a través de personas influyentes; provisión de opiniones de usuarios con fines comerciales o publicitarios.

Clase: 38

Provisión de acceso a sitios web de música digital; entrega de música digital por telecomunicaciones; entrega de música digital por transmisión electrónica.

Clase: 41

Actividades deportivas y culturales, incluida la organización de competiciones; producción de audio y video, y fotografía, provisión de publicaciones en línea (no descargables); organización de exposiciones para fines culturales, de entretenimiento y deportivos; servicios de edición y publicación, incluida la edición y publicación en línea de libros, textos, material impreso, ensayos, producción de música; producción de cintas de vídeo; servicios de publicación de música; grabación de vídeo; alquiler de discos y cintas magnéticas pregrabadas; alquiler de cámaras; alquiler de instrumentos didácticos, como microscopios; suministro de grabaciones de audio y audiovisuales dentro del ámbito de la música y el entretenimiento musical; suministro de instalaciones recreativas; suministro de información sobre actividades de entretenimiento a través de un sitio web en una red informática global; edición electrónica para terceros.

Clase: 43

Suministro de alimentos y bebidas; Servicios de hospedaje temporal.

Número de expediente: 2025-003405

Fecha de Presentación de la Solicitud: 13 de noviembre del 2025.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua catorce de noviembre, del año dos mil veinticinco. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2026-M0945 – M.27424959 – Valor C\$ 435.00

Solicitante: BOTICA COMERCIAL FARMACEUTICA LTDA.

País: Brasil

Apoderado: ORLANDO JOSE CARDOZA GUTIERREZ
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
Signo solicitado:

OBOTICARIO

Clasificación de Viena: 270501

Para proteger:

Clase: 3

Productos/Servicios:

Cosméticos; perfumes; agua de tocador; agua de perfume; agua de colonia; jabones de tocador; jabones líquidos y en barra para el cuidado facial y corporal; aceites para uso personal; aceites cosméticos; lociones y cremas limpiadoras para la piel; cosméticos corporales y de cuidado; mascarillas de belleza; cremas y lociones hidratantes; cremas y emulsiones corporales; cosméticos para el cuidado facial y corporal; crema para la piel sin medicamentos; loción limpiadora para la piel; gel de baño; aceite de baño; champús; acondicionadores; lociones para después del afeitado; bálsamos; aceites; crema y espuma de afeitado; loción corporal; exfoliante corporal; maquillaje.

Número de expediente: 2025-003341

Fecha de Presentación de la Solicitud: 10 de noviembre del 2025,

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua once de noviembre, del año dos mil veinticinco. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2026-M0994 – M.27739269 – Valor C\$ 435.00

Solicitante: CARLOS FRANCISCO ALVARADO ZEPEDA

País: República de Nicaragua

Apoderado: LUIS ANTONIO SILVA

Tipo de Marca: Marca de Comercio

Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 270501 y 270508

Para proteger:

Clase: 25

Productos/Servicios:

Prendas de vestir, calzado, artículos de sombrerería.

Número de expediente: 2026-000578

Fecha de Presentación de la Solicitud: 25 de febrero del 2026.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua diecinueve de marzo, del año dos mil veintiseis. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2026-M0939 – M.27427719 – Valor C\$ 145.00

Solicitante: Joint Stock Company “BIOCAD”
País: Rusia
Apoderado: ORLANDO JOSE CARDOZA GUTIERREZ
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
Signo solicitado:

Lymorvia

Para proteger:

Clase: 5

Productos/Servicios:

Aminoácidos para fines médicos; analgésicos; antibióticos; antisépticos; reactivos de biomarcadores de diagnóstico para fines médicos; vacunas para el tratamiento de enfermedades oncológicas; vacunas para el tratamiento de enfermedades autoinmunes; vacunas para el tratamiento de enfermedades huérfanas; vacunas para el tratamiento de enfermedades infecciosas; vacunas para el tratamiento de enfermedades virales; inmunoestimulantes; sellos para fines farmacéuticos; ácidos para fines farmacéuticos; cultivos de tejidos biológicos para fines médicos; cultivos de microorganismos para uso médico o veterinario; medicamentos para fines médicos para el tratamiento de enfermedades oncológicas; medicamentos para fines médicos para el tratamiento de enfermedades autoinmunes; medicamentos para fines médicos para el tratamiento de enfermedades huérfanas; medicamentos para fines médicos para el tratamiento de enfermedades infecciosas; medicamentos para fines médicos para el tratamiento de enfermedades virales; medicamentos para fines humanos para el tratamiento de enfermedades oncológicas; medicamentos para fines humanos para el tratamiento de enfermedades autoinmunes; medicamentos para fines humanos para el tratamiento de enfermedades huérfanas; medicamentos para fines humanos para el tratamiento de enfermedades infecciosas; medicamentos para fines humanos para el tratamiento de enfermedades virales; preparaciones bacterianas para uso médico y veterinario; preparaciones bacteriológicas para uso médico y veterinario; preparaciones albuminosas para uso médico; preparaciones biológicas para uso médico; preparaciones de diagnóstico para uso médico; preparaciones de microorganismos para uso médico o veterinario; preparaciones farmacéuticas para el tratamiento de enfermedades oncológicas; preparaciones farmacéuticas para el tratamiento de enfermedades autoinmunes; preparaciones farmacéuticas para el tratamiento de enfermedades huérfanas; preparaciones farmacéuticas para el tratamiento de enfermedades infecciosas; preparaciones farmacéuticas para el tratamiento de enfermedades virales; preparaciones enzimáticas para uso médico; preparaciones

químico-farmacéuticas para el tratamiento de enfermedades oncológicas; preparaciones químico-farmacéuticas para el tratamiento de enfermedades autoinmunes; preparaciones químico-farmacéuticas para el tratamiento de enfermedades huérfanas; preparaciones químico-farmacéuticas para el tratamiento de enfermedades infecciosas; preparaciones químico-farmacéuticas para el tratamiento de enfermedades virales; preparaciones químicas para uso médico para el tratamiento de enfermedades oncológicas; preparaciones químicas para uso médico para el tratamiento de enfermedades autoinmunes; preparaciones químicas para uso médico para el tratamiento de enfermedades infecciosas; preparaciones químicas para uso médico para el tratamiento de enfermedades virales; preparaciones químicas para uso farmacéutico; alimentos albuminosos para uso médico; enzimas para uso médico; fermentos para uso farmacéutico”.

Número de expediente: 2026-000205

Fecha de Presentación de la Solicitud: 22 de enero del 2026. El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua diecinueve de febrero, del año dos mil veintiseis. Opóngase. Registrador.

Reg. 2026-M0939 – M.27427048 – Valor C\$ 290.00

Solicitante: H & M Hennes & Mauritz AB.

País: Suecia

Apoderado: ORLANDO JOSE CARDOZA GUTIERREZ
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio y Marca de Servicios

Signo solicitado:

& OTHER STORIES

Para proteger:

Clase: 3

Preparaciones cosméticas y de tocador no medicinales; Preparaciones blanqueadoras y otras sustancias para la colada; Preparaciones limpiadoras, pulidoras, desengrasantes y abrasivas; Jabón; Perfumes; Aceites etéreos; Cosméticos; Preparaciones y tratamientos capilares; Pasta de dientes; Esmalte de uñas; Quitaesmaltes; Artículos de tocador; Preparaciones para después del afeitado; Mascarillas faciales; Cremas faciales para uso cosmético; Jabones faciales [cosméticos]; Cremas antiedad; Aceites para bebés; Gel de baño; Sales de baño; Bálsamo capilar; Preparaciones decolorantes para el cabello; Bolitas de algodón para uso cosmético; Hisopos de algodón para uso cosmético; Lápices de cejas; Delineador de ojos; Tintes para el cabello; Adhesivos para colocar uñas artificiales; Adhesivos para colocar pestañas postizas; Pestañas postizas; Uñas postizas Toallitas cosméticas prehumedecidas; Geles para peinar; Ceras para peinar el cabello; Cremas de manos; Preparaciones para depilación y afeitado; Preparaciones para el cuidado de la piel; Enjuagues bucales, no para uso médico; Esprays bucales no medicinales; Maquillaje; cremas corporales; exfoliantes corporales; mantecas

corporales; preparaciones bronceadoras [cosméticas]; bálsamos labiales [no medicinales]; brillos labiales; delineadores de labios; barras de labios; mascarillas; mousses [artículos de tocador] para usar en el peinado del cabello; sombras de párpados; aerosoles corporales perfumados; preparaciones de limpieza corporal; brillos corporales; lociones corporales; brumas corporales; polvos corporales; preparaciones para limpiar y pulir cuero y zapatos; piedras alisadoras; coloretes; barras de labios bloqueadores solares [cosméticos]; preparaciones de protección solar; bases de maquillaje; geles humectantes para la piel; incienso; desodorantes para seres humanos o para animales; preparaciones perfumadas para el ambiente; champús; acondicionadores para el cabello; quitamanchas; aceites etéreos.

Clase: 9

Aparatos para grabación, transmisión o reproducción de sonido o imágenes; Soportes de datos magnéticos, discos acústicos; Discos compactos, DVD y otros medios de grabación digital; Software de ordenador; Publicaciones electrónicas descargables; Software de aplicación descargable para teléfonos inteligentes; Palos de selfie utilizados como accesorios de teléfonos inteligentes; Estuches adaptados para teléfonos móviles; Cargadores para teléfonos móviles; Altavoces auxiliares para teléfonos móviles; Auriculares; Altavoces; Monturas de gafas; Gafas de nieve; Gafas de natación; Estuches para gafas de sol; Gafas de sol; Gafas; Cordones para gafas; Cadenas para gafas; Estuches para gafas; Fundas para ordenadores portátiles; bolsas para reproductores multimedia portátiles; Bolsas adaptadas para transportar aparatos fotográficos; Activos digitales descargables, coleccionables digitales, tokens digitales, a saber, archivos digitales, autenticados por tokens no fungibles (NFT); Bienes virtuales descargables creados con tecnología de software basada en blockchain y contratos inteligentes, a saber, Calzado, ropa, Bolsos, Accesorios y Charms para decorar zapatos, ropa, bolsos y accesorios; Software informático descargable para desarrollar, gestionar, almacenar, acceder, enviar, recibir, intercambiar, validar y vender activos digitales, coleccionables digitales, tokens digitales y tokens no fungibles (NFT); Contenido multimedia; Medios descargables; Software de activos digitales que incorpora NFT (tokens no fungibles); Software descargable; Software informático descargable para tecnología blockchain; Software descargable, a saber, Tokens no fungibles; bienes virtuales descargables, a saber, Programas informáticos que contienen los siguientes bienes: Calzado, ropa, sombreros, gafas, bolsos, bolsos deportivos, mochilas, equipamiento deportivo, arte, juguetes y accesorios para usar en línea y en mundos virtuales en línea; Software para mercados en línea; Software informático para buscar bases de datos de ofertas y solicitudes de bienes y servicios; Software informático para publicar contenido en línea; Software para transmisión de mensajes y funciones de chat; Software informático para programas de fidelización de clientes.

Clase:14

Metales preciosos y sus aleaciones; Joyería; Piedras preciosas y semipreciosas; Relojes; Piedras preciosas,

perlas y metales preciosos, e imitaciones de los mismos; Dijes [joyería] de metales comunes; Joyería de pasta; Alfileres ornamentales; Diademas; Anillos [joyería]; Tobilleras; Collares [joyería]; Colgantes; Cadenas de joyas; Pasadores de corbata; Gemelos; Llaveros [anillos partidos con abalorio o dije decorativo]; Pendientes; Cajas de joyería y cajas de relojes; Broches [joyería]; Llaveros; Metales preciosos, en bruto o semielaborados; Adornos [joyería, joyería (am.)].

Clase :18

Cuero e imitaciones de cuero; Equipaje; Bolsos multiusos; Collares, correas y ropa para animales; Maletas; Billeteras de bolsillo; Bolsos de noche; Bolsos de trabajo; Bolsos de hombro; Bolsos de lona; Bolsos de compra; Bolsos de mano; Bolsos de tela; Transportines para animales [bolsas]; Monederos para cosméticos; Cordones de cuero; Riñoneras; Maletines; Mochilas; Mochilas deportivas; Neceseres, sin ajustar; Tarjeteros; Monederos; Baúles [equipaje]; Tarjeteros [portafolios]; Estuches para llaves; Paraguas; Sombrillas.

Clase :25

Ropa; Calzado; Sombreros; Trajes de baño; Trajes de baño; Batas de baño; Bikinis; Cinturones [ropa]; Ropa de niños; Pantalones de bebé [ropa interior]; Trajes de ballet; Overoles; Trajes de pantalón; Pantalones; Vaqueros [ropa]; Vaqueros de mezclilla; Pañuelos; Ligas; Guantes [ropa]; Chaquetas [ropa]; Pantalones cortos; Faldas; Ropa deportiva; Ropa interior; Vestidos; Cárdigans; Camisas de manga corta; Jerséis con capucha; Ropa de maternidad; Ropa de dormir; Overoles; Pañuelos de bolsillo; Suéteres de cuello alto; Suéteres; Ropa de lluvia; Pañuelos de cuello; Chales; Camisas; Corbatas; Ropa de playa; Camisetas de tirantes; Medias; Leotardos; Fajas para usar; Leotardos sin pies; Calcetines; Suéteres; Camisetas; Disfraces de mascarada; Vestidos de novia; Chalecos; Túnicas; Guantes sin dedos; Abrigos; Zapatos; Botas; Botines; Sandalias; zapatillas; Zapatillas de correr; zapatillas de ballet; Sombreros; Gorras siendo sombreros; Toques [sombreros]; viseras que sirven para la cabeza; diademas [prendas de vestir]; gorros de ducha; máscaras para dormir; prendas de vestir confeccionadas; prendas impermeables.

Clase :35

Servicios de publicidad, marketing y promoción; Servicios de análisis de negocios; Investigación de negocios; Información de negocios; Servicios de información comercial y al consumidor; Gestión de negocios; Servicios de venta minorista en relación con los siguientes productos: Lámparas, iluminación, velas, flores, Flores artificiales, Productos de tocador y cosméticos, Aceites esenciales, Perfumería, Preparaciones para el tratamiento y cuidado del cabello, Esmalte de uñas, Lociones para después del afeitado, Mascarillas faciales, Cremas faciales, Bolitas de algodón para uso cosmético, Bastoncillos de algodón para uso cosmético, Cepillos para cejas, Delineador de ojos, Tinte para el cabello, Uñas postizas, Crema de manos, Preparaciones para la depilación y el afeitado, Preparaciones para el cuidado de la piel, Exfoliantes corporales, Manteca corporal, Brillo de labios, Delineador de labios, Barra de labios, Pestañas postizas, Lápices

labiales, Sombra de ojos, Esprays corporales de perfume, Preparaciones para la limpieza y el cuidado de la belleza corporal, Preparaciones para la limpieza y el pulido del cuero, Preparaciones de protección solar, Bases de maquillaje, Jabón en barra, Gelatinas, Preparaciones para aromatizar el ambiente, Champús, Acondicionadores, Quitamanchas, Software para computadoras, Publicaciones en formato electrónico, Aplicaciones descargables para teléfonos móviles, Palos para selfies, Fundas adaptadas para teléfonos móviles, Estuches para teléfonos celulares, Cargadores de batería para teléfonos móviles, Altavoces auxiliares para teléfonos móviles, Auriculares de audio con altavoces, monturas de gafas, gafas para esquiadores, gafas de natación, fundas para gafas de sol, gafas de sol, fundas para portátiles, gafas, joyería, dijes (joyería) de metal común, joyería, incluida la joyería de pasta, insignias para llevar, diademas, anillos (joyería), tobilleras, collares, campanas, gemelos, llaveros, pendientes, estuches para joyas y relojes, productos de papelería, artículos de oficina, materiales de dibujo, materiales para artistas, placas de plástico, películas y bolsas para envolver y empaquetar, carteles, toallas faciales de papel, libros, papel decorativo, papelería para fiestas, figuras de papel, productos de papel desechables, bolígrafos, tarjetas de Navidad, tarjetas de cumpleaños, tarjetas de correspondencia, equipaje, bolsas de transporte multiusos, paraguas, sombrillas, bolsos, carteras de bolsillo, bolsos de mano, estuches para llaves, muebles, espejos, marcos de fotos, camillas para ropa, percheros, cojines, colchones, cojines, utensilios y recipientes para el hogar o la cocina, juegos de ollas, vajillas, peines, esponjas, Cepillos, Cristalería, porcelana, loza, Jarrones, regaderas, vajilla, Platos de mesa, Servilleteros, estatuas, Figuras, Placas y obras de arte, Neceseres, Cuencos (palanganas), Saleros, molinillos de pimienta, Candelabros, Textiles, Ropa de cama, Manteles, Camas, Mantelería, Coberturas (Ajustables -) para muebles, prendas de vestir, calzado, sombrerería, ropa deportiva, Ropa interior, pareos de playa, ropa de abrigo, Antifaces para dormir, Confección, Ropa impermeable, Encajes y bordados, Artículos decorativos para el cabello, Artículos de costura y artículos textiles decorativos, Cintas elásticas para el cabello, insignias para vestir, Alfombras, juegos, juguetes, aparatos de videojuegos, Artículos de gimnasia y deporte, Adornos para árboles de Navidad, material deportivo.

Número de expediente: 2025-003335

Fecha de Presentación de la Solicitud: 7 de noviembre del 2025.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua diez de noviembre, del año dos mil veinticinco. Opóngase. Registrador.

Reg. 2026-M0941 – M. 27426089 – Valor C\$ 95.00

Solicitante: SUEROS Y BEBIDAS REHIDRATANTES, S.A. DE C.V.

País: México

Apoderado: ORLANDO JOSE CARDOZA GUTIERREZ

Tipo de Marca: Expresión o Señal de Publicidad Comercial
Signo solicitado:

HIDRATAACION INSTANTANEA

Se empleará:

Para atraer la atención del público consumidor en relación a la Marca de Fábrica y Comercio: Electrolit y Diseño, bajo el número de registro 2014106709 LM, registrada el 21 de agosto del año dos mil catorce, Tomo: 341. Folio: 16, para amparar productos de la clase 5: Productos farmacéuticos y veterinarios; productos higiénicos y sanitarios para uso médico; sustancias dietéticas para uso médico, alimentos para bebés; emplastos, material para apósitos; material para empastes e improntas dentales; desinfectante; productos para la eliminar animales dañinos; fungicidas, herbicidas. Clase 32: Aguas minerales y gaseosas y otras bebidas sin alcohol; bebidas de frutas y zumos de frutos; siropes y otras preparaciones para elaborar para elaborar bebidas. Número de expediente: 2026-000083

Fecha de Presentación de la Solicitud: 12 de enero del 2026. El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua diecisiete de febrero, del año dos mil veintiséis. Opóngase. Registrador

Reg. 2026-M0942 – M.27425495 – Valor C\$ 95.00

Solicitante: FLASH FORWARD, S.A.

País: Panamá

Apoderado: ORLANDO JOSE CARDOZA GUTIERREZ

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio y Marca de Servicios

Signo solicitado:

ELECTRIC AVENUE

Para proteger:

Clase: 12

Vehículos; aparatos de locomoción terrestre, aérea o acuática.

Clase: 35

Publicidad; gestión, organización y administración de negocios comerciales; trabajos de oficina.

Número de expediente: 2025-003336

Fecha de Presentación de la Solicitud: 7 de noviembre del 2025.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua diez de noviembre, del año dos mil veinticinco. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo. Registrador

Reg. 2026-M0943 – M.27424742 – Valor C\$ 95.00

Solicitante: LABORATORIOS COSMÉTICOS Y QUÍMICOS COSQUIM S.A.S.

País: Colombia

Apoderado: ORLANDO JOSE CARDOZA GUTIERREZ

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
Signo solicitado:

NIXODERM

Para proteger:

Clase: 3

Productos/Servicios:

Preparaciones para blanquear y otras sustancias para lavar la ropa; preparaciones para limpiar, pulir, desengrasar y raspar; jabones no medicinales; productos de perfumería, aceites esenciales, cosméticos no medicinales, lociones capilares no medicinales; dentífricos no medicinales.

Número de expediente: 2025-003342

Fecha de Presentación de la Solicitud: 10 de noviembre del 2025.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua once de noviembre, del año dos mil veinticinco. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo. Registrador.

Reg. 2026-M0954 – M.36970675 – Valor C\$ 95.00

Solicitante: CAPLIN POINT LABORATORIES LIMITED

País: India

Apoderado: DIGNA ZENELIA LOPEZ VARGAS

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

MUCOPOINT

Para proteger:

Clase: 5

Productos/Servicios:

Producto farmacéutico indicado como coadyuvante en los procesos respiratorios con hipersecreción mucosa excesiva o espesa (bronquitis, EPOC, enfisema, atelectasia, fibrosis quística).

Número de expediente: 2025-003499

Fecha de Presentación de la Solicitud: 19 de noviembre del 2025.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veinte de noviembre del año dos mil veinticinco. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo. Registrador.

Reg. 2026-M0955 – M.27749709 – Valor C\$ 95.00

Solicitante: NICARAGUAN LAND FUND SOCIEDAD ANÓNIMA

País: República de Nicaragua

Apoderado: ARIEL CARBALLO URBINA

Tipo de signo: Nombre Comercial

Signo solicitado:

NICARAGUAN LAND FUND FONITSA

Para proteger:

Empresa dedicada a los negocios inmobiliarios e inversiones en sociedades, zonas costeras y de turismo.

Número de expediente: 2025-003888

Fecha de Primer Uso: catorce de julio, del año dos mil

Presentada: 19 de diciembre del 2025.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintidós de diciembre, del año dos mil veinticinco. Opóngase. Registrador.

Reg. 2026-M0956 – M.27749501 – Valor C\$ 95.00

Solicitante: SUSTAINABLE MANUFACTURING, SOCIEDAD ANONIMA

País: República de Nicaragua

Apoderado: ARIEL CARBALLO URBINA

Tipo de signo: Nombre Comercial

Signo solicitado:

SUMASA

Para proteger:

Empresa dedicada a los negocios inmobiliarios e inversiones en sociedades, parques de zona franca.

Número de expediente: 2025-003887

Fecha de Primer Uso: uno de marzo, del año dos mil veintidós

Presentada: 19 de diciembre del 2025.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintidos de diciembre, del año dos mil veinticinco. Opóngase. Registrador.

Reg. 2026-M0957 – M.27802521 – Valor C\$ 95.00

Conforme al artículo 136 inc. e, Ley 380 y artículos 130 y 131 Ley 312, Ley de Derecho de Autor y Derechos Conexos se informa: En esta fecha se inscribió la obra:

Número de Registro: OL-1154 -2026 Tipo:LITERARIA

Número de Expediente: 2026-0000023

Libro II de Inscripciones de Obras Literarias Tomo: XIX, Folio: 54

Autor: Enoc Moisés Chávez Ramos

Título: SUEÑOS DE MI POESIA

Fecha de Presentado: 24 de Marzo, del 2026

Fecha Registrada: 24 de Marzo, del 2026

A Nombre de	Particularidad
Enoc Moisés Chávez Ramos	Titular Derechos Patrimoniales
Enoc Moisés Chávez Ramos	Solicitante

Descripción:

Es un conjunto de poemas y de prosas con dedicación al amor, al desamor, a la naturaleza, a experiencias vividas y a Dios el ser supremo.

Publiquese por una sola vez en La Gaceta, Diario Oficial. REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL.

Managua, veinticuatro de Marzo del dos mil veintiseis
Registrador.

Reg. 2026-M0958 – M.27782767 – Valor C\$ 95.00

Solicitante: ALTIAN PHARMA, SOCIEDAD ANONIMA
País: Guatemala
Apoderado: ANA CAROLINA BARQUERO URROZ
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
Signo solicitado:

ESPAFOS

Para proteger:
Clase: 5
Productos/Servicios:
Producto farmacéutico de uso humano, para tratar infecciones urinarias.
Número de expediente: 2026-000131
Fecha de Presentación de la Solicitud: 16 de enero del 2026.
El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua dieciocho de febrero, del año dos mil veintiséis. Opóngase. Registrador.

Reg. 2026-M0959 – M.27782596 – Valor C\$ 95.00

Solicitante: ALTIAN PHARMA, SOCIEDAD ANONIMA
País: Guatemala
Apoderado: ANA CAROLINA BARQUERO URROZ
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
Signo solicitado:

FEMILACTARE

Para proteger:
Clase: 5
Productos/Servicios:
Producto farmacéutico de uso humano, indicado como suplemento de lactancia.
Número de expediente: 2026-000130
Fecha de Presentación de la Solicitud: 16 de enero del 2026.
El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua dieciocho de febrero, del año dos mil veintiséis. Opóngase. Registrador.

Reg. 2026-M0960 – M.12731754 – Valor C\$ 95.00

Solicitante: MICROSULES ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMADESERVICIOS, COMERCIAL, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA
País: República de Argentina
Apoderado: VICTOR ALEXANDER VALLE CALDERON
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
Signo solicitado:

IBRUX

Para proteger:
Clase: 5
Productos/Servicios:
Producto farmacéutico indicado para el tratamiento de linfoma de células del manto (LCM), leucemia linfocítica crónica (LLC) y macroglobulinemia de Waldenström (MW).
Número de expediente: 2025-003789
Fecha de Presentación de la Solicitud: 16 de diciembre del 2025.
El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintitrés de diciembre, del año dos mil veinticinco. Opóngase. Mario A. Jimenez Pichardo Registrador.

Reg. 2026-M0961 – M.12731754 – Valor C\$ 95.00

Solicitante: MICROSULES ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMADESERVICIOS, COMERCIAL, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA
País: República de Argentina
Apoderado: VICTOR ALEXANDER VALLE CALDERON
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
Signo solicitado:

PIRDON

Para proteger:
Clase: 5
Productos/Servicios:
Producto farmacéutico indicado para el tratamiento de la fibrosis pulmonar idiopática.
Número de expediente: 2025-003788
Fecha de Presentación de la Solicitud: 16 de diciembre del 2025.
El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintitrés de diciembre, del año dos mil veinticinco. Opóngase. Mario A. Jimenez Pichardo Registrador.

Reg. 2026-M0962 – M.12731754 – Valor C\$ 95.00

Solicitante: MICROSULES ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMADESERVICIOS, COMERCIAL, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA
País: República de Argentina
Apoderado: VICTOR ALEXANDER VALLE CALDERON
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
Signo solicitado:

TRIMICRO

Para proteger:
Clase: 5
Productos/Servicios:
Producto farmacéutico indicado para el tratamiento de

mujeres postmenopáusicas con cáncer de mama local mente avanzado o metastásico.

Número de expediente: 2025-003787

Fecha de Presentación de la Solicitud: 16 de diciembre del 2025.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintitrés de diciembre, del año dos mil veinticinco. Opóngase. Mario A. Jimenez Pichardo Registrador.

Reg. 2026-M0963 – M.12731754 – Valor C\$ 95.00

Solicitante: MICROSULES ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMADESERVICIOS, COMERCIAL, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA

País: República de Argentina

Apoderado: VICTOR ALEXANDER VALLE CALDERON

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

BLACKXELL

Para proteger:

Clase: 5

Productos/Servicios:

Producto farmacéutico indicado para el tratamiento del cáncer de próstata.

Número de expediente: 2025-003791

Fecha de Presentación de la Solicitud: 16 de diciembre del 2025.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintitrés de diciembre, del año dos mil veinticinco. Opóngase. Mario A. Jimenez Pichardo Registrador.

Reg. 2026-M0964 – M.12731754 – Valor C\$ 95.00

Solicitante: ZUBIZU LLC

País: Estados Unidos de América

Apoderado: VICTOR ALEXANDER VALLE CALDERON

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

CLEARFACE

Para proteger:

Clase: 5

Productos/Servicios:

Productos farmacéuticos indicados para tratar el acné nodular o conglobata, o acné con riesgo de cicatrización permanente.

Número de expediente: 2025-003910

Fecha de Presentación de la Solicitud: 22 de diciembre del 2025.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de

Managua, Nicaragua veintidos de diciembre, del año dos mil veinticinco. Opóngase. Registrador.

Reg. 2026-M0965 – M.36960998 – Valor C\$ 95.00

Solicitante: Samsung Electronics Co., Ltd.

País: Corea

Apoderado: IDALIA MARIA SEQUEIRA MORENO

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

P9 Express

Para proteger:

Clase: 9

Productos/Servicios:

Discos de estado sólido; Memorias USB en blanco; Tarjetas de memoria flash en blanco; unidades de memoria flash en blanco.

Número de expediente: 2025-003936

Fecha de Presentación de la Solicitud: 23 de diciembre del 2025.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua dieciséis de enero, del año dos mil veintiséis. Opóngase. Registrador.

Reg. 2026-M0966 – M.36960998 – Valor C\$ 95.00

Solicitante: Compañía Internacional de Comercio, S.A.P.I. de C.V.

País: México

Apoderado: IDALIA MARIA SEQUEIRA MORENO

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

VITAFACIAL

Para proteger:

Clase: 3

Productos/Servicios:

Sérums, cremas faciales (hidratantes, nutritivas, anti-edad, despigmentantes), geles, lociones, tónicos, aguas micelares, mascarillas, exfoliantes, contornos de ojos, bálsamos y cualquier otro producto destinado al cuidado facial y de la piel.

Número de expediente: 2026-000031

Fecha de Presentación de la Solicitud: 8 de enero del 2026.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veinticuatro de febrero, del año dos mil veintiséis. Opóngase. Registrador.

Reg. 2026-M0967 – M.36960998 – Valor C\$ 95.00

Solicitante: S.C. Johnson & Son, Inc.

País: Estados Unidos de América

Apoderado: IDALIA MARIA SEQUEIRA MORENO

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

GLADE

Para proteger:

Clase: 11

APARATOS PARA DISPENSAR PREPARACIONES AROMATIZANTES DE AIRE.

Clase: 21

DIFUSORES ELÉCTRICOS PARA ACEITES AROMÁTICOS.

Número de expediente: 2026-000032

Fecha de Presentación de la Solicitud: 8 de enero del 2026.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veinte de febrero, del año dos mil veintiseis. Opóngase. Registrador.

Reg. 2026-M0968 – M.36960998 – Valor C\$ 95.00

Solicitante: Alcon Inc.

País: Suiza

Apoderado: IDALIA MARIA SEQUEIRA MORENO

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

TRYPTYR

Para proteger:

Clase: 5

Productos/Servicios:

Preparaciones oftálmicas, a saber, gotas oftálmicas para el tratamiento del ojo seco.

Número de expediente: 2026-000033

Fecha de Presentación de la Solicitud: 8 de enero del 2026.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua diecinueve de febrero, del año dos mil veintiseis. Opóngase. Registrador.

Reg. 2026-M0969 – M.36960998 – Valor C\$ 95.00

Solicitante: Huangsi S.A.

País: Panamá

Apoderado: IDALIA MARIA SEQUEIRA MORENO

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

JUKI

Para proteger:

Clase: 12

Productos/Servicios:

Vehículos; Aparatos de locomoción terrestre, aérea o acuática.

Número de expediente: 2026-000034

Fecha de Presentación de la Solicitud: 8 de enero del 2026.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veinte de febrero, del año dos mil veintiseis. Opóngase. Registrador.

Reg. 2026-M0970 – M.36960998 – Valor C\$ 95.00

Solicitante: POWERBIKE S.A.

País: Polonia

Apoderado: IDALIA MARIA SEQUEIRA MORENO

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio y Marca de Servicios

Signo solicitado:

REBELHORN

Para proteger:

Clase: 9

Prendas de vestir de protección para motociclistas contra accidentes o lesiones; ropa de protección; cascos de protección; gafas; gafas protectoras.

Clase: 25

Prendas de vestir; calzado; sombrerería; guantes para motocicletas; chaquetas para motocicletas; ropa impermeable para motociclistas; ropa de cuero para motociclistas; ropa para motociclismo; botas para motocicletas.

Clase: 35

Servicios de venta al por menor y al por mayor de ropa - es decir, la venta, incluida a través de Internet, de los siguientes productos: prendas de vestir de protección para motociclistas contra accidentes o lesiones, ropa de protección, prendas de vestir, calzado, sombrerería, guantes para motocicletas, chaquetas para motocicletas, ropa impermeable para motociclistas, ropa de cuero para motociclistas, ropa para motociclismo, botas para motocicletas.

Número de expediente: 2026-000037

Fecha de Presentación de la Solicitud: 8 de enero del 2026.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veinticuatro de febrero, del año dos mil veintiseis. Opóngase. Registrador.

Reg. 2026-M0971 – M.36960998 – Valor C\$ 95.00

Solicitante: Walmart Apollo, LLC

País: Estados Unidos de América

Apoderado: IDALIA MARIA SEQUEIRA MORENO

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

OL'ROY

Para proteger:

Clase: 16

Productos/Servicios:

Papel, cartón y artículos de estas materias, no comprendidos en otras clases; productos de imprenta; material de encuadernación; fotografías; artículos de papelería; adhesivos para papelería o uso doméstico; materiales para artistas; pinceles; máquinas de escribir y artículos de oficina (excepto muebles); material de instrucción o material didáctico (excepto aparatos); materias plásticas

para embalar (no comprendidas en otras clases); caracteres de imprenta; clichés de imprenta; almohadillas desechables para entrenar a las mascotas en casa; bolsas plásticas para eliminar desechos de las mascotas.

Número de expediente: 2026-000050

Fecha de Presentación de la Solicitud: 9 de enero del 2026.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veinticuatro de febrero, del año dos mil veintiséis. Opóngase. Registrador.

Reg. 2026-M0972 – M.36960998 – Valor C\$ 95.00

Solicitante: LABORATORIO ELEA PHOENIX S.A.

País: Argentina

Apoderado: IDALIA MARIA SEQUEIRA MORENO

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

EVAGINA

Para proteger:

Clase: 5

Productos/Servicios:

PRODUCTOS COSMÉTICOS Y PREPARACIONES DE TOCADOR NO MEDICINALES; PRODUCTOS PARA EL CUIDADO Y BELLEZA DEL CUERPO; PREPARACIONES PARA LA HIGIENE INTIMA PARA USO SANITARIO O PARA USO COMO DESODORANTE; GELES, ESPUMAS, CREMAS PARA LA HIGIENE INTIMA; PRODUCTOS PARA DUCHAS VAGINALES PARA LA HIGIENE INTIMA; DESODORANTES, TOALLITAS HÚMEDAS PARA USO COSMÉTICO O HIGIÉNICO.

Número de expediente: 2026-000062

Fecha de Presentación de la Solicitud: 9 de enero del 2026.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veinticuatro de febrero, del año dos mil veinticinco. Opóngase. Registrador.

Reg. 2026-M0973 – M.36960998 – Valor C\$ 95.00

Solicitante: ASUSTEK COMPUTER INCORPORATION

País: Taiwán

Apoderado: IDALIA MARIA SEQUEIRA MORENO

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

REPUBLIC OF GAMERS

Para proteger:

Clase: 28

Productos/Servicios:

Juguetes; robots de juguete; juegos de sociedad; juegos de mesa; juegos de cartas intercambiables; juegos; aparatos para juegos; máquinas de videojuegos; mandos para consolas de juego; palancas de mando [joysticks] para videojuegos; consolas de videojuegos portátiles.

Número de expediente: 2026-000085

Fecha de Presentación de la Solicitud: 12 de enero del 2026.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veinticuatro de febrero, del año dos mil veintiséis. Opóngase. Registrador.

Reg. 2026-M0974 – M.36960998 – Valor C\$ 95.00

Solicitante: ASUSTEK COMPUTER INCORPORATION

País: Taiwán

Apoderado: IDALIA MARIA SEQUEIRA MORENO

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

ROG

Para proteger:

Clase: 28

Productos/Servicios:

Juguetes; robots de juguete; juegos de sociedad; juegos de mesa; juegos de cartas intercambiables; juegos; aparatos para juegos; máquinas de videojuegos; mandos para consolas de juego; palancas de mando [joysticks] para videojuegos; consolas de videojuegos portátiles.

Número de expediente: 2026-000086

Fecha de Presentación de la Solicitud: 12 de enero del 2026.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veinticuatro de febrero, del año dos mil veintiséis. Opóngase. Registrador.

Reg. 2026-M0975 – M.36960998 – Valor C\$ 95.00

Solicitante: GreenLight Biosciences, Inc.

País: Estados Unidos de América

Apoderado: IDALIA MARIA SEQUEIRA MORENO

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

BENCHPRESS

Para proteger:

Clase: 1

Composiciones biológicas para fines agrícolas, y no para fines médicos o veterinarios, a saber, para la protección de cultivos y para mejorar la salud de las plantas y el rendimiento de los cultivos; composiciones biológicas para fines agrícolas, y no para fines médicos o veterinarios, a saber, para potenciar la actividad de pesticidas, acaricidas e insecticidas y para reducir la dosis efectiva de pesticidas, acaricidas e insecticidas; biofertilizantes no químicos; bioestimulantes agrícolas que son aplicaciones foliares para fines agrícolas; adyuvantes biológicos para fines agrícolas; composición biológica para mejorar las cualidades de pesticidas, acaricidas e insecticidas.

Clase: 5

Productos agrícolas, a saber, pesticidas, acaricidas e insecticidas; preparaciones para destruir plagas; productos

agrícolas para el mejoramiento de pesticidas, acaricidas e insecticidas en forma de beta glucanos; productos agrícolas para reducir la dosis efectiva de pesticidas, acaricidas e insecticidas en forma de beta glucanos.

Número de expediente: 2026-000089

Fecha de Presentación de la Solicitud: 12 de enero del 2026.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veinticinco de febrero, del año dos mil veintiseis. Opóngase. Registrador.

Reg. 2026-M0976 – M.36960998 – Valor C\$ 95.00

Solicitante: Delacon Biotechnik GmbH

País: Austria

Apoderado: IDALIA MARIA SEQUEIRA MORENO

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

Biostrong

Para proteger:

Clase: 5

Productos/Servicios:

Aditivos para forraje con fines médicos; Suplementos alimenticios para animales; Suplementos dietéticos para animales; Aditivos para piensos.

Número de expediente: 2026-000121

Fecha de Presentación de la Solicitud: 15 de enero del 2026.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veinticinco de febrero, del año dos mil veintiseis. Opóngase. Registrador.

Reg. 2026-M0977 – M.36960998 – Valor C\$ 95.00

Solicitante: BIOFARMA

País: Francia

Apoderado: IDALIA MARIA SEQUEIRA MORENO

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

ZOVEMDE

Para proteger:

Clase: 5

Productos/Servicios:

Preparaciones farmacéuticas para la prevención y el tratamiento de enfermedades cario-metabólicas.

Número de expediente: 2026-000138

Fecha de Presentación de la Solicitud: 16 de enero del 2026.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua diecinueve de febrero, del año dos mil veintiseis. Opóngase. Registrador.

Reg. 2026-M0978 – M.36960998 – Valor C\$ 95.00

Solicitante: S.C. Johnson & Son, Inc.

País: Estados Unidos de América

Apoderado: IDALIA MARIA SEQUEIRA MORENO

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

EL SECRETO ES LA ESENCIA

Para proteger:

Clase: 3

Perfumes para habitación o la atmósfera; aceites esenciales para la atmósfera; preparaciones para la fragancia del aire; preparaciones para perfumar el aire; popurrí; incienso.

Clase: 4

Candelas; candelas perfumadas.

Clase: 5

Preparaciones para purificar el aire; preparaciones para desinfectar el aire; preparaciones para neutralizar olores; desodorantes no para uso personal; desodorantes de habitación o ambiente; desodorante de alfombras; desodorante de telas.

Clase: 11

Aparatos para dispensar preparaciones aromatizantes de aire.

Clase: 21

Difusores eléctricos para aceites aromáticos.

Número de expediente: 2026-000140

Fecha de Presentación de la Solicitud: 16 de enero del 2026.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veinticinco de febrero, del año dos mil veintiseis. Opóngase. Registrador.

Reg. 2026-M0979 – M.36960998 – Valor C\$ 95.00

Solicitante: Church & Dwight Co., Inc.

País: Estados Unidos de América

Apoderado: IDALIA MARIA SEQUEIRA MORENO

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

CLEAN&SIMPLE

Para proteger:

Clase: 3

Productos/Servicios:

Detergente para lavandería; suavizantes de telas; aditivos para lavandería, a saber, potenciadores de fragancia; hojas antiestáticas para secadora.

Número de expediente: 2026-000141

Fecha de Presentación de la Solicitud: 16 de enero del 2026.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veinticinco de febrero, del año dos mil veintiseis. Opóngase. Registrador.

Reg. 2026-M0980 – M.36960998 – Valor C\$ 95.00

Solicitante: BIOFARMA

País: Francia

Apoderado: IDALIA MARIA SEQUEIRA MORENO
 Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
 Signo solicitado:

ZURINZY

Para proteger:
 Clase: 5
 Productos/Servicios:
 Productos farmacéuticos para la prevención y el tratamiento de enfermedades cardio-metabólicas.
 Número de expediente: 2026-000142
 Fecha de Presentación de la Solicitud: 16 de enero del 2026.
 El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintiseis de febrero, del año dos mil veintiseis. Opóngase. Registrador.

Reg. 2026-M0981 – M.36960998 – Valor C\$ 95.00

Solicitante: Balun Athletics Holdco, LLC
 País: Estados Unidos de América
 Apoderado: IDALIA MARIA SEQUEIRA MORENO
 Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
 Signo solicitado:

BALUN

Para proteger:
 Clase: 18
 Bolsos; Carteras; Bolsos de cuero; Mochilas; Bolsos deportivos; Bolsos de mano; Bolsos de hombro; Bolsos deportivos multiusos; Bolsos tipo tote.
 Clase: 25
 Camisetas de cuello redondo; Camisetas; Jerséis con capucha; Sudaderas con capucha; Sudaderas; Suéteres; Jerséis de manga larga; Camisas y camisas de manga corta; Camisetas sin manga; Pantalones; Calcetines; Gorros; Jeans; Pantalones cortos; Sombrerería; Ropa de baño.
 Clase: 28
 Balones de fútbol; Balones de voleibol; Balones de fútbol americano; Balones de baloncesto; Redes para deportes; Porterías para fútbol o fútbol americano; Espinilleras para fútbol; Espinilleras para uso atlético; Guantes de portero; Conos marcadores para deportes; Bates de béisbol; Bandas de resistencia para acondicionamiento físico; Raquetas de tenis; Cuerdas para saltar; Pelotas para juegos infantiles; Discos voladores; Hombreras para fútbol americano; Protecciones para piernas para fútbol americano; Protecciones para pecho para fútbol americano; Rodilleras para fútbol americano; Coderas para fútbol americano.
 Número de expediente: 2026-000146
 Fecha de Presentación de la Solicitud: 16 de enero del 2026.
 El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintiseis de febrero, del año dos mil veintiseis. Opóngase. Registrador.

Reg. 2026-M0982 – M.36960998 – Valor C\$ 95.00

Solicitante: CORPORACIÓN MANZA TÉ DE CENTROAMÉRICA S.A.
 País: Costa Rica
 Apoderado: IDALIA MARIA SEQUEIRA MORENO
 Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
 Signo solicitado:

SILUETÉ

Para proteger:
 Clase: 30
 Productos/Servicios:
 Tés de hierbas; infusiones de hierbas.
 Número de expediente: 2026-000147
 Fecha de Presentación de la Solicitud: 16 de enero del 2026.
 El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veinticuatro de febrero, del año dos mil veintiseis. Opóngase. Registrador.

Reg. 2026-M0983 – M.36960998 – Valor C\$ 95.00

Solicitante: SOUTH BRANDS CORP
 País: Estados Unidos de América
 Apoderado: IDALIA MARIA SEQUEIRA MORENO
 Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
 Signo solicitado:

TROPICMAX

Para proteger:
 Clase: 29
 Productos/Servicios:
 Chips de frutas y verduras; snacks de frutas y verduras; productos de frutas y verduras congeladas.
 Número de expediente: 2026-000163
 Fecha de Presentación de la Solicitud: 20 de enero del 2026.
 El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintiseis de febrero, del año dos mil veintiseis. Opóngase. Registrador.

Reg. 2026-M0984 – M.36960998 – Valor C\$ 95.00

Solicitante: LA CASA DEL TANQUE, SOCIEDAD ANÓNIMA
 País: Costa Rica
 Apoderado: IDALIA MARIA SEQUEIRA MORENO
 Tipo de signo: Nombre Comercial
 Signo solicitado:

LA CASA DEL TANQUE

Para proteger:
 Un establecimiento mercantil dedicado a la compra de envases de vidrio y plástico.
 Número de expediente: 2026-000175

Fecha de Primer Uso: seis de mayo, del año dos mil ocho
Presentada: 21 de enero del 2026.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua dos de marzo, del año dos mil veintiseis. Opóngase. Registrador.

Reg. 2026-M0985 – M.36960998 – Valor C\$ 95.00

Solicitante: Rawlings Sporting Goods Company, Inc.
País: Estados Unidos de América
Apoderado: IDALIA MARIA SEQUEIRA MORENO
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
Signo solicitado:

RAWLINGS

Para proteger:

Clase: 25

Productos/Servicios:

Ropa, calzado, sombrerería; camisas; camisetas; suéteres; pantalones; chaquetas; sudaderas con capucha; prendas de punto; camisas tipo polo; pantalones de chándal; pantalones cortos; sombreros; gorras; cinturones; calcetines; zapatos; sandalias; mocasines; y uniformes.

Número de expediente: 2026-000242

Fecha de Presentación de la Solicitud: 27 de enero del 2026.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua dos de marzo, del año dos mil veintiseis. Opóngase. Registrador.

Reg. 2026-M0986 – M.36960998 – Valor C\$ 95.00

Solicitante: S.C. Johnson & Son, Inc.
País: Estados Unidos de América
Apoderado: IDALIA MARIA SEQUEIRA MORENO
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
Signo solicitado:

FAMILYGUARD

Para proteger:

Clase: 1

Productos químicos inhibidores de moho para prevenir su crecimiento; preparaciones químicas para prevenir el moho.

Clase: 3

Limpiador doméstico con propiedades antimoho.

Número de expediente: 2026-000245

Fecha de Presentación de la Solicitud: 27 de enero del 2026.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua dos de marzo, del año dos mil veintiseis. Opóngase. Registrador.

Reg. 2026-M0987 – M.27290444 – Valor C\$ 95.00

Solicitante: MED PHARMA SOCIEDAD ANÓNIMA.

País: Guatemala

Apoderado: KAREN NATALIA BONILLA GAITAN

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

ETOFLAM MEDPHARMA

Para proteger:

Clase: 5

Productos/Servicios:

Productos farmacéuticos, preparaciones para uso médico, específicamente medicamentos a base de etoricoxib.

Número de expediente: 2026-000318

Fecha de Presentación de la Solicitud: 6 de febrero del 2026.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua doce de marzo, del año dos mil veintiseis. Opóngase. Mario A. Jimenez Pichardo, Registrador.

Reg. 2026-M0988 – M.27290489 – Valor C\$ 95.00

Solicitante: CHIVAS HOLDINGS (IP) LIMITED

País: Reino Unido

Apoderado: KAREN NATALIA BONILLA GAITAN

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

ROYAL SALUTE

Para proteger:

Clase: 33

Productos/Servicios:

Bebidas alcohólicas, excepto cervezas.

Número de expediente: 2026-000595

Fecha de Presentación de la Solicitud: 27 de febrero del 2026.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua doce de marzo, del año dos mil veintiseis. Opóngase. Registrador.

Reg. 2026-M0989 – M.27749101 – Valor C\$ 95.00

Solicitante: EMBASSY PROPERTIES SOCIEDAD ANONIMA

País: República de Nicaragua

Apoderado: ARIEL CARBALLO URBINA

Tipo de signo: Nombre Comercial

Signo solicitado:

EMPROSA

Para proteger:

Empresa dedicada a los negocios inmobiliarios e inversiones en sociedades, parques de zonas francas.

Número de expediente: 2025-003884

Fecha de Primer Uso: siete de abril, del año dos mil ocho

Presentada: 19 de diciembre del 2025.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintitrés de diciembre, del año dos mil veinticinco. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2026-M0990 – M.27748482 – Valor C\$ 95.00

Solicitante: NICACHEF, SOCIEDAD ANONIMA

País: República de Nicaragua

Apoderado: ARIEL CARBALLO URBINA

Tipo de signo: Nombre Comercial

Signo solicitado:

NICACHEFSA

Para proteger:

Elaboración y venta de comida local y a domicilio.

Número de expediente: 2025-003881

Fecha de Primer Uso: diecisiete de abril, del año dos mil trece

Presentada: 19 de diciembre del 2025.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintitrés de diciembre, del año dos mil veinticinco. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2026-M0991 – M.27747781 – Valor C\$ 95.00

Solicitante: CAMPHOMES SOCIEDAD ANONIMA

País: República de Nicaragua

Apoderado: ARIEL CARBALLO URBINA

Tipo de signo: Nombre Comercial

Signo solicitado:

CAMPHOMES

Para proteger:

Sociedad dedicada a la construcción, mantenimiento, reparación e instalación de casas de madera teca especialmente y otros materiales.

Número de expediente: 2025-003876

Fecha de Primer Uso: tres de enero, del año dos mil veintidós

Presentada: 19 de diciembre del 2025.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintitrés de diciembre, del año dos mil veinticinco. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2026-M0992 – M.27825290 – Valor C\$ 95.00

Solicitante: AMERICAN EXPRESS MARKETING & DEVELOPMENT CORP.

País: Estados Unidos de América

Apoderado: CLAUDIA YOHANNA GUEVARA LORIO

Tipo de Marca: Marca de Servicios

Signo solicitado:

AMERICAN EXPRESS SUPPLY CHAIN OPTIMIZATION

Para proteger:

Clase: 36

Servicios de transacciones financieras, a saber, brindar transacciones comerciales seguras y opciones de pago; prestación de servicios de consultoría financiera para mejorar el capital de trabajo y la gestión de recursos.

Clase: 42

Provisión de soluciones financieras automatizadas para procesos operativos y administrativos; provisión de un ecosistema digital que permite a las empresas y entidades financieras gestionar sus procesos de facturación, pago y cobro; plataforma como servicio (PAAS) con soluciones de software financiero para adaptar transacciones de pago y deuda.

Número de expediente: 2026-000094

Fecha de Presentación de la Solicitud: 12 de enero del 2026.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veinticuatro de febrero, del año dos mil veintiseis. Opóngase. Registrador.

Reg. 2026-M0993 – M.27825062 – Valor C\$ 95.00

Solicitante: AMERICAN EXPRESS MARKETING & DEVELOPMENT CORP.

País: Estados Unidos de América

Apoderado: CLAUDIA YOHANNA GUEVARA LORIO

Tipo de Marca: Marca de Servicios

Signo solicitado:

AMEX SUPPLY CHAIN OPTIMIZATION

Para proteger:

Clase: 36

Servicios de transacciones financieras, a saber, brindar transacciones comerciales seguras y opciones de pago; prestación de servicios de consultoría financiera para mejorar el capital de trabajo y la gestión de recursos.

Clase: 42

Provisión de soluciones financieras automatizadas para procesos operativos y administrativos; provisión de un ecosistema digital que permite a las empresas y entidades financieras gestionar sus procesos de facturación, pago y cobro; plataforma como servicio (PAAS) con soluciones de software financiero para adaptar transacciones de pago y deuda.

Número de expediente: 2026-000095

Fecha de Presentación de la Solicitud: 12 de enero del 2026.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veinticuatro de febrero, del año dos mil veintiseis. Opóngase. Registrador.

UNIVERSIDADES

Reg. 2026-TP05363 – M14195218 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°69, folio 23, tomo III del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

LESLY LILLIETH ARAUZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad **243-300503-1000U** ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Ciencias Naturales. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesora de Educación Media en Ciencias Naturales** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los nueve días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 9 de diciembre del año 2025. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2026-TP05364 – M.9246860 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°70, folio 24, tomo III del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

ANDREA ALEJANDRA GURDIÁN LÓPEZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad **481-010295-0003S** ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Turismo Sostenible. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Turismo Sostenible** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los nueve días del mes de diciembre del año dos mil

veinticinco. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 9 de diciembre del año 2025. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2026-TP05365 – M.8360347 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°71, folio 24, tomo III del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

JULIO CESAR CARRASCO TALAVERA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad **161-310302-1004S** ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Inglés. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesor de Educación Media en Inglés** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los nueve días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 9 de diciembre del año 2025. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2026-TP05366 – M.12764631 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°72, folio 24, tomo III del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

XOCHILF PAOLA LÓPEZ GÓMEZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad **481-080998-1001W** ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Educación Infantil. **POR TANTO:** Le extiende el Título

de: **Técnica Superior en Educación Infantil** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los nueve días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 9 de diciembre del año 2025. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2026-TP05367 – M.5314085 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°73, folio 25, tomo III del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

LEVI GAMALIEL MUÑOZ LÓPEZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad **484-191197-0000D** ha aprobado en el mes de junio del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Física-Matemática. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Ciencias de la Educación con mención en Física-Matemática** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los nueve días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 9 de diciembre del año 2025. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2026-TP05368 – M.13016203 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°74, folio 25, tomo III del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

YUDITH PATRICIA EVIGURE PONCE. Natural de

Nicaragua, con documento de identidad **482-130489-1000Q** ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Educación Infantil. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Técnica Superior en Educación Infantil** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los nueve días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 9 de diciembre del año 2025. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2026-TP05369 – M.14786587 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°888, folio 296, tomo I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

ARIEL ANTONIO SÁNCHEZ PICADO. Natural de Nicaragua, con documento de identidad **401-040294-0001L** ha aprobado en el mes de junio del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Ingeniería Civil. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniero Civil** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los nueve días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 9 de diciembre del año 2025. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2026-TP05370 – M.1263715 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°586, folio 196, tomo II del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

WILTHON DE JESÚS ALONSO GUILLÉN. Natural de Nicaragua, con documento de identidad **441-160501-1007B** ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Inglés. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesor de Educación Media en Inglés** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los nueve días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 9 de diciembre del año 2025. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2026-TP05371 – M.14772085 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**889**, folio **297**, tomo **I** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

KENNERANTONIO CASTRO GUERRERO. Natural de Nicaragua, con documento de identidad **401-041201-1000S** ha aprobado en el mes de mayo del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Ingeniería Ambiental. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniero Ambiental** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los nueve días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 9 de diciembre del año 2025. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2026-TP05372 – M.15237782 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**890**, folio **297**, tomo **I** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL**

AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:

FERNANDO GABRIEL DÍAZ BALTODANO. Natural de Nicaragua, con documento de identidad **201-201103-1001H** ha aprobado en el mes de junio del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Gerencia Ambiental y de los Recursos Naturales. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Gerencia Ambiental y de los Recursos Naturales** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los nueve días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 9 de diciembre del año 2025. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2026-TP05373 – M.5220176 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**891**, folio **297**, tomo **I** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

EDUARDO JUAN MOLINA FONSECA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad **001-090302-1030Q** ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Arquitectura. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Arquitecto** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los nueve días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 9 de diciembre del año 2025. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2026-TP05374 – M.15537423 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°892, folio 298, tomo I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

SJOANKA ANARISTINA VELÁSQUEZ FONSECA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad **001-301099-1034J** ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Química Farmacéutica. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Química Farmacéutica** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los nueve días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 9 de diciembre del año 2025. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2026-TP05375 – M.3754659 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°893, folio 298, tomo I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

NAHOMY ANAHIS AVELLAN CUADRA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad **001-050199-1041D** ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Química Farmacéutica. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Química Farmacéutica** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los nueve días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 9 de diciembre del año 2025. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2026-TP5376 – M.93828336– Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Responsable de Registro Académico de la Universidad Nacional Comandante Padre Gaspar García Laviana, UNCPGGL, certifica que en el registro: Número **876**, Folio **439**, Tomo I del libro de Registro del Área de Conocimiento de Salud y Bienestar que este Departamento lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL COMANDANTE PADRE GASPARGARCÍA LAVIANA UNCPGGL POR CUANTO:**

ANAMAYDE ESCOBAR PÉREZ, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N°401-310790-0007F, ha aprobado en el mes de octubre el año dos mil veinticinco, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Enfermería. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Enfermería** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los quince días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad, Martha Lorena Guido. El Secretario General: Oscar José Somarriba García.

Es conforme, León, 15 de diciembre del año 2025. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico. (F) MSc. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico.UNCPGGL

Reg. 2026-TP5377 – M.11131979– Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Responsable de Registro Académico de la Universidad Nacional Comandante Padre Gaspar García Laviana, UNCPGGL, certifica que en el registro: Número **877**, Folio **440**, Tomo I del libro de Registro del Área de Conocimiento de Salud y Bienestar que este Departamento lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL COMANDANTE PADRE GASPARGARCÍA LAVIANA UNCPGGL POR CUANTO:**

CHARON ZULEYCA GUTIÉRREZ MUÑOZ, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N°406-110395-0000N, ha aprobado en el mes de octubre el año dos mil veinticinco, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Enfermería.**POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Enfermería** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los quince días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad, Martha Lorena Guido. El Secretario General: Oscar José Somarriba García.

Es conforme, León, 15 de diciembre del año 2025. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico. (F) MSc. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico. UNCPGGL

Reg. 2026-TP5378 – M.11718031. Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Responsable de Registro Académico de la Universidad Nacional Comandante Padre Gaspar García Laviana, UNCPGGL, certifica que en el registro: Número **878**, Folio **440**, Tomo I del libro de Registro del Área de Conocimiento de Salud y Bienestar que este Departamento lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL COMANDANTE PADRE GASPAR GARCÍA LAVIANA UNCPGGL POR CUANTO:**

EMILIA GUADALUPE VEGA GALAN, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 203-160600-1000R, ha aprobado en el mes de octubre el año dos mil veinticinco, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Enfermería. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Enfermería** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los quince días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad, Martha Lorena Guido. El Secretario General: Oscar José Somarriba García.

Es conforme, León, 15 de diciembre del año 2025. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico. (F) MSc. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico. UNCPGGL

Reg. 2026-TP5378 – M.81323082– Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Responsable de Registro Académico de la Universidad Nacional Comandante Padre Gaspar García Laviana, UNCPGGL, certifica que en el registro: Número **879**, Folio **441**, Tomo I del libro de Registro del Área de Conocimiento de Salud y Bienestar que este Departamento lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL COMANDANTE**

PADRE GASPAR GARCÍA LAVIANA UNCPGGL POR CUANTO:

FRANCIS DE LOS ANGELES ÑURINDA LÓPEZ, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 201-300696-0002F, ha aprobado en el mes de octubre el año dos mil veinticinco, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Enfermería. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Enfermería** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los quince días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad, Martha Lorena Guido. El Secretario General: Oscar José Somarriba García.

Es conforme, León, 15 de diciembre del año 2025. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico. (F) MSc. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico. UNCPGGL

Reg. 2026-TP5380 – M.75895941– Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Responsable de Registro Académico de la Universidad Nacional Comandante Padre Gaspar García Laviana, UNCPGGL, certifica que en el registro: Número **880**, Folio **441**, Tomo I del libro de Registro del Área de Conocimiento de Salud y Bienestar que este Departamento lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL COMANDANTE PADRE GASPAR GARCÍA LAVIANA UNCPGGL POR CUANTO:**

FRANCIS ELIETH PEREZ CALERO, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 406-010389-0002B, ha aprobado en el mes de octubre el año dos mil veinticinco, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Enfermería. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Enfermería** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los quince días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad, Martha Lorena Guido. El Secretario General: Oscar José Somarriba García.

Es conforme, León, 15 de diciembre del año 2025. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico. (F) MSc. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico. UNCPGGL

Reg. 2026-TP5381 – M.11156437– Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Responsable de Registro Académico de la Universidad Nacional Comandante Padre Gaspar García Laviana, UNCPGGL, certifica que en el registro: Número **881**, Folio **442**, Tomo I del libro de Registro del Área de Conocimiento de Salud y Bienestar que este Departamento lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL COMANDANTE PADRE GASPAR GARCÍA LAVIANA UNCPGGL POR CUANTO:**

JOSÉ RENÉ GONZÁLEZ GONZÁLEZ, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N°401-311286-0006J, ha aprobado en el mes de octubre el año dos mil veinticinco, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Enfermería. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciado en Enfermería** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los quince días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad, Martha Lorena Guido. El Secretario General: Oscar José Somarriba García.

Es conforme, León, 15 de diciembre del año 2025. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico. (F) MSc. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico. UNCPGGL

Reg. 2026-TP5382 – M.9325371– Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Responsable de Registro Académico de la Universidad Nacional Comandante Padre Gaspar García Laviana, UNCPGGL, certifica que en el registro: Número **882**, Folio **442**, Tomo I del libro de Registro del Área de Conocimiento de Salud y Bienestar que este Departamento lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL COMANDANTE PADRE GASPAR GARCÍA LAVIANA UNCPGGL POR CUANTO:**

RAQUEL SARAHÍ PINEDA VANEGAS, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N°001-120195-0000J, ha aprobado en el mes de octubre el año dos mil veinticinco, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Enfermería. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Enfermería** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los quince días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad, Martha Lorena Guido. El Secretario General: Oscar José Somarriba García.

Es conforme, León, 15 de diciembre del año 2025. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico. (F) MSc. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico. UNCPGGL

Reg. 2026-TP5383 – M.11022945– Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Responsable de Registro Académico de la Universidad Nacional Comandante Padre Gaspar García Laviana, UNCPGGL, certifica que en el registro: Número **883**, Folio **443**, Tomo I del libro de Registro del Área de Conocimiento de Salud y Bienestar que este Departamento lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL COMANDANTE PADRE GASPAR GARCÍA LAVIANA UNCPGGL POR CUANTO:**

YOEL ALBERTO BALTODANO GONZÁLEZ, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 043-240997-0000G, ha aprobado en el mes de octubre el año dos mil veinticinco, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Enfermería. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciado en Enfermería** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los quince días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad, Martha Lorena Guido. El Secretario General: Oscar José Somarriba García.

Es conforme, León, 15 de diciembre del año 2025. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico. (F) MSc. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico. UNCPGGL

Reg. 2026-TP5384 – M.34534568– Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Responsable de Registro Académico de la Universidad Nacional Comandante Padre Gaspar García Laviana, UNCPGGL, certifica que en el registro: Número **884**, Folio **443**, Tomo I del libro de Registro del Área de Conocimiento de Salud y Bienestar que este Departamento lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL COMANDANTE PADRE GASPAR GARCÍA LAVIANA UNCPGGL POR CUANTO:**

ADELA ALEXANIA PÉREZ REYES, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 441-070201-1000E, ha aprobado en el mes de junio el año dos mil veinticuatro, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Enfermería. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Enfermería** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los quince días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad, Martha Lorena Guido. El Secretario General: Oscar José Somarriba García.

Es conforme, León, 15 de diciembre del año 2025. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico. (F) MSc. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico. UNCPGGL

Reg. 2026-TP5385 – M.34534800– Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Responsable de Registro Académico de la Universidad Nacional Comandante Padre Gaspar García Laviana, UNCPGGL, certifica que en el registro: Número **885**, Folio **444**, Tomo I del libro de Registro del Área de Conocimiento de Salud y Bienestar que este Departamento lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL COMANDANTE PADRE GASPAR GARCÍA LAVIANA UNCPGGL POR CUANTO:**

AMY CAROLA HERNÁNDEZ TÓRREZ, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N°007-021090-0001D, ha aprobado en el mes de junio el año dos mil veinticuatro, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Enfermería. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Enfermería** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los quince días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad, Martha Lorena Guido. El Secretario General: Oscar José Somarriba García.

Es conforme, León, 15 de diciembre del año 2025. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico. (F) MSc. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico. UNCPGGL

Reg. 2026-TP5386 – M.22317851– Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Responsable de Registro Académico de la Universidad Nacional Comandante Padre Gaspar García Laviana, UNCPGGL, certifica que en el registro: Número **886**, Folio **444**, Tomo I del libro de Registro del Área de Conocimiento de Salud y Bienestar que este Departamento lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL COMANDANTE PADRE GASPAR GARCÍA LAVIANA UNCPGGL POR CUANTO:**

ARIANA LUCIA CRUZ ALVARADO, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 401-190500-1001L, ha aprobado en el mes de junio el año dos mil veinticuatro, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Enfermería. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Enfermería** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los quince días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad, Martha Lorena Guido. El Secretario General: Oscar José Somarriba García.

Es conforme, León, 15 de diciembre del año 2025. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico. (F) MSc. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico. UNCPGGL

Reg. 2026-TP5387 – M22317993– Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Responsable de Registro Académico de la Universidad Nacional Comandante Padre Gaspar García Laviana, UNCPGGL, certifica que en el registro: Número **887**, Folio **445**, Tomo I del libro de Registro del Área de Conocimiento de Salud y Bienestar que este Departamento lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL COMANDANTE PADRE GASPAR GARCÍA LAVIANA UNCPGGL POR CUANTO:**

BISMARCK ANTONIO GUEVARA GALÁN, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N°408-260800-1000R, ha aprobado en el mes de junio el año dos mil veinticuatro, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Enfermería. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciado en Enfermería** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los quince días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad, Martha Lorena Guido. El Secretario General: Oscar José Somarriba García.

Es conforme, León, 15 de diciembre del año 2025. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico. (F) MSc. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico. UNCPGGL

Reg. 2026-TP5388 – M.22318161– Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Responsable de Registro Académico de la Universidad Nacional Comandante Padre Gaspar García Laviana, UNCPGGL, certifica que en el registro: Número **888**, Folio **445**, Tomo I del libro de Registro del Área de Conocimiento de Salud y Bienestar que este Departamento lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL COMANDANTE PADRE GASPAR GARCÍA LAVIANA UNCPGGL POR CUANTO:**

DANIELA LIZETH CANO VIVAS, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 401-150500-1002D, ha aprobado en el mes de junio el año dos mil veinticuatro, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Enfermería. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Enfermería** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los quince días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad, Martha Lorena Guido. El Secretario General: Oscar José Somarriba García.

Es conforme, León, 15 de diciembre del año 2025. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico. (F) MSc. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico. UNCPGGL

Reg. 2026-TP5389 – M.22318253– Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Responsable de Registro Académico de la Universidad Nacional Comandante Padre Gaspar García Laviana, UNCPGGL, certifica que en el registro: Número **889**, Folio **446**, Tomo I del libro de Registro del Área de Conocimiento de Salud y Bienestar que este Departamento lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL COMANDANTE PADRE GASPAR GARCÍA LAVIANA UNCPGGL POR CUANTO:**

DARLIN URANIA CÁRDENAS PEREIRA, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 203-180387-0001S, ha aprobado en el mes de junio el año dos mil veinticuatro, los estudios y requisitos académicos,

conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Enfermería. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Enfermería** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los quince días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad, Martha Lorena Guido. El Secretario General: Oscar José Somarriba García.

Es conforme, León, 15 de diciembre del año 2025. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico. (F) MSc. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico. UNCPGGL

Reg. 2026-TP5390 – M.22318388– Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Responsable de Registro Académico de la Universidad Nacional Comandante Padre Gaspar García Laviana, UNCPGGL, certifica que en el registro: Número **890**, Folio **446**, Tomo I del libro de Registro del Área de Conocimiento de Salud y Bienestar que este Departamento lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL COMANDANTE PADRE GASPAR GARCÍA LAVIANA UNCPGGL POR CUANTO:**

DELIA GUADALUPE MERCADO LÓPEZ, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 401-291196-0005S, ha aprobado en el mes de junio el año dos mil veinticuatro, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Enfermería. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Enfermería** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los quince días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad, Martha Lorena Guido. El Secretario General: Oscar José Somarriba García.

Es conforme, León, 15 de diciembre del año 2025. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico. (F) MSc. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico. UNCPGGL

Reg. 2026-T5391 – M.22319296– Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Responsable de Registro Académico de la Universidad Nacional Comandante Padre Gaspar García Laviana, UNCPGGL, certifica que en el registro:

Número **891**, Folio **447**, Tomo I del libro de Registro del Área de Conocimiento de Salud y Bienestar que este Departamento lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL COMANDANTE PADRE GASPAR GARCÍA LAVIANA UNCPGGL POR CUANTO:**

EDWIN SAMIR LÓPEZ HERNÁNDEZ, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 401-020100-1004B, ha aprobado en el mes de junio el año dos mil veinticuatro, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Enfermería. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciado en Enfermería** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los quince días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad, Martha Lorena Guido. El Secretario General: Oscar José Somarriba García.

Es conforme, León, 15 de diciembre del año 2025. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico. (F) MSc. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico. UNCPGGL

Reg. 2026-TP5392 – M.22319424– Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Responsable de Registro Académico de la Universidad Nacional Comandante Padre Gaspar García Laviana, UNCPGGL, certifica que en el registro: Número **892**, Folio **447**, Tomo I del libro de Registro del Área de Conocimiento de Salud y Bienestar que este Departamento lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL COMANDANTE PADRE GASPAR GARCÍA LAVIANA UNCPGGL POR CUANTO:**

EMILIA RAFAELA LÓPEZ, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N°203-260997-1000F, ha aprobado en el mes de junio el año dos mil veinticuatro, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Enfermería. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Enfermería** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los quince días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad, Martha Lorena Guido. El Secretario General: Oscar José Somarriba García.

Es conforme, León, 15 de diciembre del año 2025.

José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico. (F) MSc. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico. UNCPGGL

Reg. 2026-TP5393 – M.22319544– Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Responsable de Registro Académico de la Universidad Nacional Comandante Padre Gaspar García Laviana, UNCPGGL, certifica que en el registro: Número **893**, Folio **448**, Tomo I del libro de Registro del Área de Conocimiento de Salud y Bienestar que este Departamento lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL COMANDANTE PADRE GASPAR GARCÍA LAVIANA UNCPGGL POR CUANTO:**

FABIOLA NINOSKA GARCÍA SALINA, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 408-210495-0003E, ha aprobado en el mes de junio el año dos mil veinticuatro, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Enfermería. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Enfermería** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los quince días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad, Martha Lorena Guido. El Secretario General: Oscar José Somarriba García.

Es conforme, León, 15 de diciembre del año 2025. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico. (F) MSc. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico. UNCPGGL

Reg. 2026-TP5394 – M22319684– Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Responsable de Registro Académico de la Universidad Nacional Comandante Padre Gaspar García Laviana, UNCPGGL, certifica que en el registro: Número **894**, Folio **448**, Tomo I del libro de Registro del Área de Conocimiento de Salud y Bienestar que este Departamento lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL COMANDANTE PADRE GASPAR GARCÍA LAVIANA UNCPGGL POR CUANTO:**

GERALD ANTONIO PÉREZ LÓPEZ, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N°402-281092-0001T, ha aprobado en el mes de junio el año dos mil veinticuatro, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura

en Enfermería. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciado en Enfermería** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los quince días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad, Martha Lorena Guido. El Secretario General: Oscar José Somarriba García.

Es conforme, León, 15 de diciembre del año 2025. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico. (F) MSc. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico. UNCPGGL

Reg. 2026-TP5395 – M.22319897– Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Responsable de Registro Académico de la Universidad Nacional Comandante Padre Gaspar García Laviana, UNCPGGL, certifica que en el registro: Número **895**, Folio **449**, Tomo I del libro de Registro del Área de Conocimiento de Salud y Bienestar que este Departamento lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL COMANDANTE PADRE GASPAR GARCÍA LAVIANA UNCPGGL POR CUANTO:**

GERALD ANTONIO GARCÍA RUIZ, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 001-030990-0027X, ha aprobado en el mes de octubre el año dos mil veinticuatro, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Enfermería. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciado en Enfermería** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los quince días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad, Martha Lorena Guido. El Secretario General: Oscar José Somarriba García.

Es conforme, León, 15 de diciembre del año 2025. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico. (F) MSc. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico. UNCPGGL

Reg. 2026-TP5396 – M.22319994– Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Responsable de Registro Académico de la Universidad Nacional Comandante Padre Gaspar García Laviana, UNCPGGL, certifica que en el registro: Número **896**, Folio **449**, Tomo I del libro de Registro

del Área de Conocimiento de Salud y Bienestar que este Departamento lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL COMANDANTE PADRE GASPAR GARCÍA LAVIANA UNCPGGL POR CUANTO:**

HEYDI IZAMARA LÓPEZ ARAGÓN, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 201-240399-0001F, ha aprobado en el mes de junio el año dos mil veinticuatro, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Enfermería. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Enfermería** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los quince días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad, Martha Lorena Guido. El Secretario General: Oscar José Somarriba García.

Es conforme, León, 15 de diciembre del año 2025. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico. (F) MSc. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico. UNCPGGL

Reg. 2026-TP5397 – M.22320111– Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Responsable de Registro Académico de la Universidad Nacional Comandante Padre Gaspar García Laviana, UNCPGGL, certifica que en el registro: Número **897**, Folio **450**, Tomo I del libro de Registro del Área de Conocimiento de Salud y Bienestar que este Departamento lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL COMANDANTE PADRE GASPAR GARCÍA LAVIANA UNCPGGL POR CUANTO:**

HEYLING DEL CARMEN GARCÍA RUIZ, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 401-220296-0003R, ha aprobado en el mes de junio el año dos mil veinticuatro, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Enfermería. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Enfermería** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los quince días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad, Martha Lorena Guido. El Secretario General: Oscar José Somarriba García.

Es conforme, León, 15 de diciembre del año 2025. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro

Académico. (F) MSc. José Alberto Cerda Campos.
Responsable de Registro Académico. UNCPGGL

Reg. 2026-TP5398 – M.22320207 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Responsable de Registro Académico de la Universidad Nacional Comandante Padre Gaspar García Laviana, UNCPGGL, certifica que en el registro: Número **898**, Folio **450**, Tomo I del libro de Registro del Área de Conocimiento de Salud y Bienestar que este Departamento lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL COMANDANTE PADRE GASPAR GARCÍA LAVIANA UNCPGGL POR CUANTO:**

JOHANA BELÉN GARCÍA GAITÁN, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 401-260601-1005G, ha aprobado en el mes de junio el año dos mil veinticuatro, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Enfermería. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Enfermería** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los quince días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad, Martha Lorena Guido. El Secretario General: Oscar José Somarriba García.

Es conforme, León, 15 de diciembre del año 2025. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico. (F) MSc. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico. UNCPGGL

Reg. 2026-TP5399 – M22320464– Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Responsable de Registro Académico de la Universidad Nacional Comandante Padre Gaspar García Laviana, UNCPGGL, certifica que en el registro: Número **899**, Folio **451**, Tomo I del libro de Registro del Área de Conocimiento de Salud y Bienestar que este Departamento lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL COMANDANTE PADRE GASPAR GARCÍA LAVIANA UNCPGGL POR CUANTO:**

JOSEFINA MARGARITA GUTIÉRREZ HERNÁNDEZ, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 401-160589-0002K, ha aprobado en el mes de junio el año dos mil veinticuatro, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Enfermería. **POR TANTO:** le

extiende el Título de **Licenciada en Enfermería** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los quince días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad, Martha Lorena Guido. El Secretario General: Oscar José Somarriba García.

Es conforme, León, 15 de diciembre del año 2025. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico. (F) MSc. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico. UNCPGGL

Reg. 2026-TP5400 – M.22320588 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Responsable de Registro Académico de la Universidad Nacional Comandante Padre Gaspar García Laviana, UNCPGGL, certifica que en el registro: Número **900**, Folio **451**, Tomo I del libro de Registro del Área de Conocimiento de Salud y Bienestar que este Departamento lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL COMANDANTE PADRE GASPAR GARCÍA LAVIANA UNCPGGL POR CUANTO:**

KEREN CELESTE SOLIS MENDEZ, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 401-020398-1000C, ha aprobado en el mes de junio el año dos mil veinticuatro, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Enfermería. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Enfermería** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los quince días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad, Martha Lorena Guido. El Secretario General: Oscar José Somarriba García.

Es conforme, León, 15 de diciembre del año 2025. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico. (F) MSc. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico. UNCPGGL

Reg. 2026-TP5401 – M.22320778– Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Responsable de Registro Académico de la Universidad Nacional Comandante Padre Gaspar García Laviana, UNCPGGL, certifica que en el registro: Número **901**, Folio **452**, Tomo I del libro de Registro del Área de Conocimiento de Salud y Bienestar que este

Departamento lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL COMANDANTE PADRE GASPAR GARCÍA LAVIANA UNCPGGL POR CUANTO:**

MARÍA DEL CARMEN CALERO HERNÁNDEZ, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 402-220593-0000R, ha aprobado en el mes de junio el año dos mil veinticuatro, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Enfermería. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Enfermería** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los quince días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad, Martha Lorena Guido. El Secretario General: Oscar José Somarriba García.

Es conforme, León, 15 de diciembre del año 2025. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico. (F) MSc. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico. UNCPGGL

Reg. 2026-TP5402 – M.22320948– Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Responsable de Registro Académico de la Universidad Nacional Comandante Padre Gaspar García Laviana, UNCPGGL, certifica que en el registro: Número **902**, Folio **452**, Tomo I del libro de Registro del Área de Conocimiento de Salud y Bienestar que este Departamento lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL COMANDANTE PADRE GASPAR GARCÍA LAVIANA UNCPGGL POR CUANTO:**

MARÍA DEL CARMEN SIRIAS CANO, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 201-070896-0007Y, ha aprobado en el mes de junio el año dos mil veinticuatro, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Enfermería. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Enfermería** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los quince días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad, Martha Lorena Guido. El Secretario General: Oscar José Somarriba García.

Es conforme, León, 15 de diciembre del año 2025. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico. (F) MSc. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico. UNCPGGL

Reg. 2026-TP5403 – M.22321045– Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Responsable de Registro Académico de la Universidad Nacional Comandante Padre Gaspar García Laviana, UNCPGGL, certifica que en el registro: Número **903**, Folio **453**, Tomo I del libro de Registro del Área de Conocimiento de Salud y Bienestar que este Departamento lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL COMANDANTE PADRE GASPAR GARCÍA LAVIANA UNCPGGL POR CUANTO:**

MARÍA LORENA SÁNCHEZ PARRALES, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 201-090895-0003E, ha aprobado en el mes de junio el año dos mil veinticuatro, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Enfermería. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Enfermería** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los quince días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad, Martha Lorena Guido. El Secretario General: Oscar José Somarriba García.

Es conforme, León, 15 de diciembre del año 2025. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico. (F) MSc. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico. UNCPGGL

Reg. 2026-TP5404 – M.22321159– Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Responsable de Registro Académico de la Universidad Nacional Comandante Padre Gaspar García Laviana, UNCPGGL, certifica que en el registro: Número **904**, Folio **453**, Tomo I del libro de Registro del Área de Conocimiento de Salud y Bienestar que este Departamento lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL COMANDANTE PADRE GASPAR GARCÍA LAVIANA UNCPGGL POR CUANTO:**

ODALÍ DEL CARMEN CASTELLÓN HERNÁNDEZ, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 202-160790-0000E, ha aprobado en el mes de junio el año dos mil veinticuatro, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Enfermería. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Enfermería** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los quince días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad, Martha Lorena Guido. El Secretario General: Oscar José Somarriba García.

Es conforme, León, 15 de diciembre del año 2025. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico. (F) MSc. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico. UNCPGGL

Reg. 2026-TP5405 – M.22321321– Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Responsable de Registro Académico de la Universidad Nacional Comandante Padre Gaspar García Laviana, UNCPGGL, certifica que en el registro: Número **905**, Folio **454**, Tomo I del libro de Registro del Área de Conocimiento de Salud y Bienestar que este Departamento lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL COMANDANTE PADRE GASPAR GARCÍA LAVIANA UNCPGGL POR CUANTO:**

ROSA DEL CARMEN MORENO SANDOVAL, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 202-200800-1000V, ha aprobado en el mes de junio el año dos mil veinticuatro, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Enfermería. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Enfermería** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los quince días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad, Martha Lorena Guido. El Secretario General: Oscar José Somarriba García.

Es conforme, León, 15 de diciembre del año 2025. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico. (F) MSc. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico. UNCPGGL

Reg. 2026-TP5406 – M.22311451– Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Responsable de Registro Académico de la Universidad Nacional Comandante Padre Gaspar García Laviana, UNCPGGL, certifica que en el registro: Número **906**, Folio **454**, Tomo I del libro de Registro del Área de Conocimiento de Salud y Bienestar que este Departamento lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL COMANDANTE PADRE GASPAR GARCÍA LAVIANA UNCPGGL POR CUANTO:**

ROSICELA DE LOS ANGELES MENDEZ GAITAN, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 202-170999-1000H, ha aprobado en el mes de junio el año dos mil veinticuatro, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Enfermería. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Enfermería** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los quince días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad, Martha Lorena Guido. El Secretario General: Oscar José Somarriba García.

Es conforme, León, 15 de diciembre del año 2025. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico. (F) MSc. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico. UNCPGGL

Reg. 2026-TP5407 – M.22321561– Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Responsable de Registro Académico de la Universidad Nacional Comandante Padre Gaspar García Laviana, UNCPGGL, certifica que en el registro: Número **907**, Folio **455**, Tomo I del libro de Registro del Área de Conocimiento de Salud y Bienestar que este Departamento lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL COMANDANTE PADRE GASPAR GARCÍA LAVIANA UNCPGGL POR CUANTO:**

SONIA DEL SOCORRO SEQUEIRA MENESES, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 283-121181-0000G, ha aprobado en el mes de junio el año dos mil veinticuatro, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Enfermería. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Enfermería** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los quince días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad, Martha Lorena Guido. El Secretario General: Oscar José Somarriba García.

Es conforme, León, 15 de diciembre del año 2025. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico. (F) MSc. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico. UNCPGGL

Reg. 2026-TP5408 – M.22321647– Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Responsable de Registro Académico de la Universidad Nacional Comandante Padre Gaspar García Laviana, UNCPGGL, certifica que en el registro: Número **908**, Folio **455**, Tomo I del libro de Registro del Área de Conocimiento de Salud y Bienestar que este Departamento lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL COMANDANTE PADRE GASPAR GARCÍA LAVIANA UNCPGGL POR CUANTO:**

XIOMARA DEL CARMEN DELAGNEAU CASTILLO, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 201-190296-0003G, ha aprobado en el mes de junio el año dos mil veinticuatro, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Enfermería. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Enfermería** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los quince días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad, Martha Lorena Guido. El Secretario General: Oscar José Somarriba García.

Es conforme, León, 15 de diciembre del año 2025. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico. (F) MSc. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico. UNCPGGL

Reg. 2026-TP5409 – M.22321753– Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Responsable de Registro Académico de la Universidad Nacional Comandante Padre Gaspar García Laviana, UNCPGGL, certifica que en el registro: Número **909**, Folio **456**, Tomo I del libro de Registro del Área de Conocimiento de Salud y Bienestar que este Departamento lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL COMANDANTE PADRE GASPAR GARCÍA LAVIANA UNCPGGL POR CUANTO:**

YARIBETH DE LOS ANGELES COLLADO MOJICA, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 201-261097-1002E, ha aprobado en el mes de junio el año dos mil veinticuatro, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Enfermería. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Enfermería** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los quince días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad, Martha Lorena Guido. El Secretario General: Oscar José Somarriba García.

Es conforme, León, 15 de diciembre del año 2025. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico. (F) MSc. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico. UNCPGGL

Reg. 2026-TP5410 – M.22320293– Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Responsable de Registro Académico de la Universidad Nacional Comandante Padre Gaspar García Laviana, UNCPGGL, certifica que en el registro: Número **910**, Folio **456**, Tomo I del libro de Registro del Área de Conocimiento de Salud y Bienestar que este Departamento lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL COMANDANTE PADRE GASPAR GARCÍA LAVIANA UNCPGGL POR CUANTO:**

YERI CRISTINA ROJAS ALVAREZ, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N°001-220291-0035W, ha aprobado en el mes de junio el año dos mil veinticuatro, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Enfermería. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Enfermería** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los quince días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad, Martha Lorena Guido. El Secretario General: Oscar José Somarriba García.

Es conforme, León, 15 de diciembre del año 2025. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico. (F) MSc. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico. UNCPGGL

Reg. 2026-TP5411 – M.86307319– Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Responsable de Registro Académico de la Universidad Nacional Comandante Padre Gaspar García Laviana, UNCPGGL, certifica que en el registro: Número **911**, Folio **457**, Tomo I del libro de Registro del Área de Conocimiento de Salud y Bienestar que este Departamento lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL COMANDANTE PADRE GASPAR GARCÍA LAVIANA UNCPGGL POR CUANTO:**

ALBA ANIELKA RIVAS MEZA, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N°401-030787-0006K, ha aprobado en el mes de octubre el año dos mil veinticuatro, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan

de Estudio de la carrera de Licenciatura en Farmacia con Mención en Regencia y Visita Médica., **POR TANTO:** le extiende el **Título de Licenciada en Farmacia con Mención en Regencia y Visita Médica**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los quince días del mes de Diciembre del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad, Martha Lorena Guido. El Secretario General: Oscar José Somarriba García.

Es conforme, León, 15 de Diciembre del año 2025. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico. (F) MSc. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico. UNCPGGL

Reg. 2026-TP5412 – M81299735– Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Responsable de Registro Académico de la Universidad Nacional Comandante Padre Gaspar García Laviana, UNCPGGL, certifica que en el registro: Número 912, Folio 457, Tomo I del libro de Registro del Área de Conocimiento de Salud y Bienestar que este Departamento lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL COMANDANTE PADRE GASPAR GARCÍA LAVIANA UNCPGGL POR CUANTO:**

ARELY CAROLINA HERNÁNDEZ MEJÍA, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 402-030491-0001F, ha aprobado en el mes de junio el año dos mil veinticuatro, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Farmacia con Mención en Regencia y Visita Médica., **POR TANTO:** le extiende el **Título de Licenciada en Farmacia con Mención en Regencia y Visita Médica**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los quince días del mes de Diciembre del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad, Martha Lorena Guido. El Secretario General: Oscar José Somarriba García.

Es conforme, León, 15 de Diciembre del año 2025. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico. (F) MSc. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico. UNCPGGL

Reg. 2026-TP5413 – M.70500546– Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Responsable de Registro Académico de la Universidad Nacional Comandante Padre Gaspar García Laviana, UNCPGGL, certifica que en el registro: Número 913, Folio 458, Tomo I del libro de Registro del Área de Conocimiento de Salud y Bienestar que este Departamento lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL COMANDANTE PADRE GASPAR GARCÍA LAVIANA UNCPGGL POR CUANTO:**

BRAYAN JOSÉ PAVÓN TAPIA, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N°407-091000-1000A, ha aprobado en el mes de junio el año dos mil veinticuatro, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Farmacia con Mención en Regencia y Visita Médica., **POR TANTO:** le extiende el **Título de Licenciado en Farmacia con Mención en Regencia y Visita Médica**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los quince días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad, Martha Lorena Guido. El Secretario General: Oscar José Somarriba García.

Es conforme, León, 15 de diciembre del año 2025. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico. (F) MSc. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico. UNCPGGL

Reg. 2026-TP5414 – M.71298112– Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Responsable de Registro Académico de la Universidad Nacional Comandante Padre Gaspar García Laviana, UNCPGGL, certifica que en el registro: Número 914, Folio 458, Tomo I del libro de Registro del Área de Conocimiento de Salud y Bienestar que este Departamento lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL COMANDANTE PADRE GASPAR GARCÍA LAVIANA UNCPGGL POR CUANTO:**

DORWIN JOSÉ ESCOBAR GARCÍA, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N°401-080994-0011B, ha aprobado en el mes de junio el año dos mil veinticuatro, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Farmacia con Mención en Regencia y Visita Médica., **POR TANTO:** le extiende el **Título de Licenciado en Farmacia con Mención en Regencia y Visita Médica**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a

los quince días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad, Martha Lorena Guido. El Secretario General: Oscar José Somarriba García.

Es conforme, León, 15 de diciembre del año 2025. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico. (F) MSc. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico. UNCPGGL

Reg. 2026-TP5415 – M.69149576– Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Responsable de Registro Académico de la Universidad Nacional Comandante Padre Gaspar García Laviana, UNCPGGL, certifica que en el registro: Número 915, Folio 459, Tomo I del libro de Registro del Área de Conocimiento de Salud y Bienestar que este Departamento lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL COMANDANTE PADRE GASPAR GARCÍA LAVIANA UNCPGGL POR CUANTO:**

FRIDANYELI CHAVARRÍA CANO, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 201-280701-1001K, ha aprobado en el mes de junio el año dos mil veinticuatro, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Farmacia con Mención en Regencia y Visita Médica,, **POR TANTO:** le extiende el **Título de Licenciada en Farmacia con Mención en Regencia y Visita Médica**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los quince días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad, Martha Lorena Guido. El Secretario General: Oscar José Somarriba García.

Es conforme, León, 15 de diciembre del año 2025. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico. (F) MSc. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico. UNCPGGL

Reg. 2026-TP5416 – M.22322433– Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Responsable de Registro Académico de la Universidad Nacional Comandante Padre Gaspar García Laviana, UNCPGGL, certifica que en el registro: Número 916, Folio 459, Tomo I del libro de Registro del Área de Conocimiento de Salud y Bienestar que este Departamento lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL COMANDANTE**

PADRE GASPAR GARCÍA LAVIANA UNCPGGL POR CUANTO:

JASSIEL AZMAVETH LOPEZ JIRON, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 001-170998-1021Q, ha aprobado en el mes de junio el año dos mil veinticuatro, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Farmacia con Mención en Regencia y Visita Médica,, **POR TANTO:** le extiende el **Título de Licenciada en Farmacia con Mención en Regencia y Visita Médica**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los quince días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad, Martha Lorena Guido. El Secretario General: Oscar José Somarriba García.

Es conforme, León, 15 de diciembre del año 2025. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico. (F) MSc. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico. UNCPGGL

Reg. 2026-TP5417 – M.22322520– Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Responsable de Registro Académico de la Universidad Nacional Comandante Padre Gaspar García Laviana, UNCPGGL, certifica que en el registro: Número 917, Folio 460, Tomo I del libro de Registro del Área de Conocimiento de Salud y Bienestar que este Departamento lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL COMANDANTE PADRE GASPAR GARCÍA LAVIANA UNCPGGL POR CUANTO:**

JENNIFER NAYELY JIRÓN MCCOY, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 561-290402-1001X, ha aprobado en el mes de octubre el año dos mil veinticuatro, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Farmacia con Mención en Regencia y Visita Médica,, **POR TANTO:** le extiende el **Título de Licenciada en Farmacia con Mención en Regencia y Visita Médica**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los quince días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad, Martha Lorena Guido. El Secretario General: Oscar José Somarriba García.

Es conforme, León, 15 de diciembre del año 2025.

José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico. (F) MSc. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico. UNCPGGL

Reg. 2026-TP5418 – M.2232657– Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Responsable de Registro Académico de la Universidad Nacional Comandante Padre Gaspar García Laviana, UNCPGGL, certifica que en el registro: Número 918, Folio 460, Tomo I del libro de Registro del Área de Conocimiento de Salud y Bienestar que este Departamento lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL COMANDANTE PADRE GASPAR GARCÍA LAVIANA UNCPGGL POR CUANTO:**

JUANA DEL SOCORRO ZELEDÓN CASTILLO, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 202-120400-1000C, ha aprobado en el mes de junio el año dos mil veinticuatro, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Farmacia con Mención en Regencia y Visita Médica., **POR TANTO:** le extiende el **Título de Licenciada en Farmacia con Mención en Regencia y Visita Médica**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los quince días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad, Martha Lorena Guido. El Secretario General: Oscar José Somarriba García.

Es conforme, León, 15 de diciembre del año 2025. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico. (F) MSc. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico. UNCPGGL

Reg. 2026-TP5419 – M.22322749– Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Responsable de Registro Académico de la Universidad Nacional Comandante Padre Gaspar García Laviana, UNCPGGL, certifica que en el registro: Número 919, Folio 461, Tomo I del libro de Registro del Área de Conocimiento de Salud y Bienestar que este Departamento lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL COMANDANTE PADRE GASPAR GARCÍA LAVIANA UNCPGGL POR CUANTO:**

MARÍA AUGUSTINA VILLALOBOS ABURTO, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 401-021099-1010D, ha aprobado en el mes de junio el año

dos mil veinticuatro, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Farmacia con Mención en Regencia y Visita Médica., **POR TANTO:** le extiende el **Título de Licenciada en Farmacia con Mención en Regencia y Visita Médica**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los quince días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad, Martha Lorena Guido. El Secretario General: Oscar José Somarriba García.

Es conforme, León, 15 de diciembre del año 2025. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico. (F) MSc. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico UNCPGGL

Reg. 2026-TP5420 – M.22322833– Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Responsable de Registro Académico de la Universidad Nacional Comandante Padre Gaspar García Laviana, UNCPGGL, certifica que en el registro: Número 920, Folio 461, Tomo I del libro de Registro del Área de Conocimiento de Salud y Bienestar que este Departamento lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL COMANDANTE PADRE GASPAR GARCÍA LAVIANA UNCPGGL POR CUANTO:**

THELMA ALICIA GONZÁLEZ PÉREZ, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 003-200974-0006J, ha aprobado en el mes de junio el año dos mil veinticuatro, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Farmacia con Mención en Regencia y Visita Médica., **POR TANTO:** le extiende el **Título de Licenciada en Farmacia con Mención en Regencia y Visita Médica**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los quince días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad, Martha Lorena Guido. El Secretario General: Oscar José Somarriba García.

Es conforme, León, 15 de diciembre del año 2025. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico. (F) MSc. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico. UNCPGGL

Reg. 2026-TP5421 – M.22322992– Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Responsable de Registro Académico de la Universidad Nacional Comandante Padre Gaspar García Laviana, UNCPGGL, certifica que en el registro: Número 921, Folio 462, Tomo I del libro de Registro del Área de Conocimiento de Salud y Bienestar que este Departamento lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL COMANDANTE PADRE GASPAR GARCÍA LAVIANA UNCPGGL POR CUANTO:**

GEOVANNY JOSÉ GÓMEZ CASTILLO, Natural de Costa Rica, con documento de Identidad N° 888-230901-1000J, ha aprobado en el mes de junio el año dos mil veinticuatro, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Farmacia con Mención en Regencia y Visita Médica., **POR TANTO:** le extiende el **Título de Licenciado en Farmacia con Mención en Regencia y Visita Médica**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los quince días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad, Martha Lorena Guido. El Secretario General: Oscar José Somarriba García.

Es conforme, León, 15 de diciembre del año 2025. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico. (F) MSc. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico. UNCPGGL

Reg. 2026-TP5422 – M.8367077– Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Responsable de Registro Académico de la Universidad Nacional Comandante Padre Gaspar García Laviana, UNCPGGL, certifica que en el registro: Número 922, Folio 462, Tomo I del libro de Registro del Área de Conocimiento de Salud y Bienestar que este Departamento lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL COMANDANTE PADRE GASPAR GARCÍA LAVIANA UNCPGGL POR CUANTO:**

ALISON AMELIA AGUILAR GUTIÉRREZ, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 201-061100-1007A, ha aprobado en el mes de octubre el año dos mil veinticinco, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Tecnología Médica, **POR TANTO:** le extiende el **Título de Licenciada en Tecnología Médica** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los quince días del mes de Diciembre del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad, Martha Lorena Guido. El Secretario General: Oscar José Somarriba García.

Es conforme, León, 15 de Diciembre del año 2025. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico. (F) MSc. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico. UNCPGGL

Reg. 2026-TP5423 – M.2661226– Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Responsable de Registro Académico de la Universidad Nacional Comandante Padre Gaspar García Laviana, UNCPGGL, certifica que en el registro: Número 923, Folio 463, Tomo I del libro de Registro del Área de Conocimiento de Salud y Bienestar que este Departamento lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL COMANDANTE PADRE GASPAR GARCÍA LAVIANA UNCPGGL POR CUANTO:**

GEOVANILLA MASSIEL GONZÁLEZ MARÍN, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 042-221000-1002H, ha aprobado en el mes de octubre el año dos mil veinticinco, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Tecnología Médica, **POR TANTO:** le extiende el **Título de Licenciada en Tecnología Médica** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los quince días del mes de Diciembre del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad, Martha Lorena Guido. El Secretario General: Oscar José Somarriba García.

Es conforme, León, 15 de Diciembre del año 2025. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico. (F) MSc. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico. UNCPGGL

Reg. 2026-TP5424 – M8115668– Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Responsable de Registro Académico de la Universidad Nacional Comandante Padre Gaspar García Laviana, UNCPGGL, certifica que en el registro: Número 924, Folio 463, Tomo I del libro de Registro del Área de Conocimiento de Salud y Bienestar que este Departamento lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL COMANDANTE**

PADRE GASPAR GARCÍA LAVIANA UNCPGGL POR CUANTO:

JERSON JOSUÉ BLANCO GONZÁLEZ, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N°201-091198-1002T, ha aprobado en el mes de octubre el año dos mil veinticinco, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Tecnología Médica, **PORTANTO:** le extiende el **Título de Licenciado en Tecnología Médica** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los quince días del mes de Diciembre del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad, Martha Lorena Guido. El Secretario General: Oscar José Somarriba García.

Es conforme, León, 15 de Diciembre del año 2025. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico. (F) MSc. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico. UNCPGGL

Reg. 2026-TP5425 – M.10928080– Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Responsable de Registro Académico de la Universidad Nacional Comandante Padre Gaspar García Laviana, UNCPGGL, certifica que en el registro: Número 925, Folio 464, Tomo I del libro de Registro del Área de Conocimiento de Salud y Bienestar que este Departamento lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL COMANDANTE PADRE GASPAR GARCÍA LAVIANA UNCPGGL POR CUANTO:**

JULIO EMMANUEL DÍAZ MORA, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N°201-101203-1000R, ha aprobado en el mes de octubre el año dos mil veinticinco, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Tecnología Médica, **PORTANTO:** le extiende el **Título de Licenciado en Tecnología Médica** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los quince días del mes de Diciembre del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad, Martha Lorena Guido. El Secretario General: Oscar José Somarriba García.

Es conforme, León, 15 de Diciembre del año 2025. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico. (F) MSc. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico. UNCPGGL

Reg. 2026-TP5426 – M.10653826– Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Responsable de Registro Académico de la Universidad Nacional Comandante Padre Gaspar García Laviana, UNCPGGL, certifica que en el registro: Número 926, Folio 464, Tomo I del libro de Registro del Área de Conocimiento de Salud y Bienestar que este Departamento lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL COMANDANTE PADRE GASPAR GARCÍA LAVIANA UNCPGGL POR CUANTO:**

JULISSA REBECA ORDEÑANA JIMÉNEZ, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N°201-211102-1001Q, ha aprobado en el mes de octubre el año dos mil veinticinco, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Tecnología Médica, **PORTANTO:** le extiende el **Título de Licenciada en Tecnología Médica** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los quince días del mes de Diciembre del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad, Martha Lorena Guido. El Secretario General: Oscar José Somarriba García.

Es conforme, León, 15 de Diciembre del año 2025. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico. (F) MSc. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico. UNCPGGL

Reg. 2026-TP5427 – M.11284806– Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Responsable de Registro Académico de la Universidad Nacional Comandante Padre Gaspar García Laviana, UNCPGGL, certifica que en el registro: Número 927, Folio 465, Tomo I del libro de Registro del Área de Conocimiento de Salud y Bienestar que este Departamento lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL COMANDANTE PADRE GASPAR GARCÍA LAVIANA UNCPGGL POR CUANTO:**

VICTOR JOSÉ CASTILLO DÁVILA, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 201-140393-0002S, ha aprobado en el mes de octubre el año dos mil veinticinco, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Tecnología Médica, **PORTANTO:** le extiende el **Título de Licenciado en Tecnología Médica** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los quince días del mes de Diciembre del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad, Martha Lorena Guido. El Secretario General: Oscar José Somarriba García.

Es conforme, León, 15 de Diciembre del año 2025. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico. (F) MSc. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico. UNCPGGL

Reg. 2026-TP5428 – M.11176694– Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Responsable de Registro Académico de la Universidad Nacional Comandante Padre Gaspar García Laviana, UNCPGGL, certifica que en el registro: Número 928, Folio 465, Tomo I del libro de Registro del Área de Conocimiento de Salud y Bienestar que este Departamento lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL COMANDANTE PADRE GASPAR GARCÍA LAVIANA UNCPGGL POR CUANTO:**

DAYANARA DE LOS ÁNGELES ZAMBRANA MAYORGA, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 201-010398-1007E, ha aprobado en el mes de junio el año dos mil veinticuatro, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Tecnología Médica, **PORTANTO:** le extiende el **Título de Licenciada en Tecnología Médica** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los quince días del mes de Diciembre del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad, Martha Lorena Guido. El Secretario General: Oscar José Somarriba García.

Es conforme, León, 15 de Diciembre del año 2025. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico. (F) MSc. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico. UNCPGGL

Reg. 2026-TP5429 – M.11378199– Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Responsable de Registro Académico de la Universidad Nacional Comandante Padre Gaspar García Laviana, UNCPGGL, certifica que en el registro: Número 929, Folio 466, Tomo I del libro de Registro del Área de Conocimiento de Salud y Bienestar que este Departamento lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL COMANDANTE**

PADRE GASPAR GARCÍA LAVIANA UNCPGGL POR CUANTO:

ESKARLETH ANIELKA ROSALES LÓPEZ, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N°401-310792-1000Y, ha aprobado en el mes de junio el año dos mil veinticuatro, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Tecnología Médica, **PORTANTO:** le extiende el **Título de Licenciada en Tecnología Médica** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los quince días del mes de Diciembre del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad, Martha Lorena Guido. El Secretario General: Oscar José Somarriba García.

Es conforme, León, 15 de Diciembre del año 2025. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico. (F) MSc. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico. UNCPGGL

Reg. 2026-TP5430 – M.95558019– Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Responsable de Registro Académico de la Universidad Nacional Comandante Padre Gaspar García Laviana, UNCPGGL, certifica que en el registro: Número 930, Folio 466, Tomo I del libro de Registro del Área de Conocimiento de Salud y Bienestar que este Departamento lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL COMANDANTE PADRE GASPAR GARCÍA LAVIANA UNCPGGL POR CUANTO:**

EVELING KAROLINA LÓPEZ MERCADO, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N°401-070481-0002C, ha aprobado en el mes de junio el año dos mil veinticuatro, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Tecnología Médica, **PORTANTO:** le extiende el **Título de Licenciada en Tecnología Médica** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los quince días del mes de Diciembre del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad, Martha Lorena Guido. El Secretario General: Oscar José Somarriba García.

Es conforme, León, 15 de Diciembre del año 2025. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico. (F) MSc. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico. UNCPGGL

Reg. 2026-TP5431 – M.73770305– Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Responsable de Registro Académico de la Universidad Nacional Comandante Padre Gaspar García Laviana, UNCPGGL, certifica que en el registro: Número 931, Folio 467, Tomo I del libro de Registro del Área de Conocimiento de Salud y Bienestar que este Departamento lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL COMANDANTE PADRE GASPAR GARCÍA LAVIANA UNCPGGL POR CUANTO:**

EVELING TAMARA SUÁREZ LÓPEZ, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N°401-260398-0001T, ha aprobado en el mes de junio el año dos mil veinticuatro, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Tecnología Médica, **POR TANTO:** le extiende el **Título de Licenciada en Tecnología Médica** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los quince días del mes de Diciembre del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad, Martha Lorena Guido. El Secretario General: Oscar José Somarriba García.

Es conforme, León, 15 de Diciembre del año 2025. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico. (F) MSc. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico. UNCPGGL

Reg. 2026-TP5432 – M.67462030– Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Responsable de Registro Académico de la Universidad Nacional Comandante Padre Gaspar García Laviana, UNCPGGL, certifica que en el registro: Número 932, Folio 467, Tomo I del libro de Registro del Área de Conocimiento de Salud y Bienestar que este Departamento lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL COMANDANTE PADRE GASPAR GARCÍA LAVIANA UNCPGGL POR CUANTO:**

ISMAEL ELIEZER MARTÍNEZ REYES, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 401-290400-1000A, ha aprobado en el mes de junio el año dos mil veinticuatro, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Tecnología Médica, **POR TANTO:** le extiende el **Título de Licenciado en Tecnología Médica** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los quince días del mes de Diciembre del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad, Martha Lorena Guido. El Secretario General: Oscar José Somarriba García.

Es conforme, León, 15 de Diciembre del año 2025. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico. (F) MSc. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico. UNCPGGL

Reg. 2026-TP5433-.86451376 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Responsable de Registro Académico de la Universidad Nacional Comandante Padre Gaspar García Laviana, UNCPGGL, certifica que en el registro: Número 933, Folio 468, Tomo I del libro de Registro del Área de Conocimiento de Salud y Bienestar que este Departamento lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL COMANDANTE PADRE GASPAR GARCÍA LAVIANA UNCPGGL POR CUANTO:**

JENIFFER MILADY PALOMINO MARTÍNEZ, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 561-081000-1002D, ha aprobado en el mes de junio el año dos mil veinticuatro, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Tecnología Médica, **POR TANTO:** le extiende el **Título de Licenciada en Tecnología Médica** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los quince días del mes de Diciembre del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad, Martha Lorena Guido. El Secretario General: Oscar José Somarriba García.

Es conforme, León, 15 de Diciembre del año 2025. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico. (F) MSc. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico. UNCPGGL

Reg. 2026-TP5434 – M.80983267– Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

(El Suscrito Responsable de Registro Académico de la Universidad Nacional Comandante Padre Gaspar García Laviana, UNCPGGL, certifica que en el registro: Número 934, Folio 468, Tomo I del libro de Registro del Área de Conocimiento de Salud y Bienestar que este Departamento lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL COMANDANTE PADRE GASPAR GARCÍA LAVIANA UNCPGGL POR CUANTO:**

JESSICA DEL SOCORRO SEQUEIRA HERNÁNDEZ, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N°401-220101-1009U, ha aprobado en el mes de junio el año dos mil veinticuatro, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Tecnología Médica, **PORTANTO:** le extiende el **Título de Licenciada en Tecnología Médica** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los quince días del mes de Diciembre del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad, Martha Lorena Guido. El Secretario General: Oscar José Somarriba García.

Es conforme, León, 15 de Diciembre del año 2025. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico. (F) MSc. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico. UNCPGGL

Reg. 2026-TP5435 – M72744918– Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Responsable de Registro Académico de la Universidad Nacional Comandante Padre Gaspar García Laviana, UNCPGGL, certifica que en el registro: Número 935, Folio 469, Tomo I del libro de Registro del Área de Conocimiento de Salud y Bienestar que este Departamento lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL COMANDANTE PADRE GASPAR GARCÍA LAVIANA UNCPGGL POR CUANTO:**

JORDIN ALEXANDER GÓMEZ CASTILLO, Natural de Costa Rica, con documento de Identidad N°888-230901-1001K, ha aprobado en el mes de junio el año dos mil veinticuatro, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Tecnología Médica, **PORTANTO:** le extiende el **Título de Licenciado en Tecnología Médica** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los quince días del mes de Diciembre del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad, Martha Lorena Guido. El Secretario General: Oscar José Somarriba García.

Es conforme, León, 15 de Diciembre del año 2025. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico. (F) MSc. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico. UNCPGGL

Reg. 2026-TP5436 – M.95244149– Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Responsable de Registro Académico de la Universidad Nacional Comandante Padre Gaspar García Laviana, UNCPGGL, certifica que en el registro: Número 936, Folio 469, Tomo I del libro de Registro del Área de Conocimiento de Salud y Bienestar que este Departamento lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL COMANDANTE PADRE GASPAR GARCÍA LAVIANA UNCPGGL POR CUANTO:**

JOSELING CAROLINA SÁNCHEZ JAIME, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 401-200997-0001A, ha aprobado en el mes de junio el año dos mil veinticuatro, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Tecnología Médica, **PORTANTO:** le extiende el **Título de Licenciada en Tecnología Médica** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los quince días del mes de Diciembre del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad, Martha Lorena Guido. El Secretario General: Oscar José Somarriba García.

Es conforme, León, 15 de Diciembre del año 2025. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico. (F) MSc. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico. UNCPGGL

Reg. 2026-TP5437 – M.1867658– Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Responsable de Registro Académico de la Universidad Nacional Comandante Padre Gaspar García Laviana, UNCPGGL, certifica que en el registro: Número 937, Folio 470, Tomo I del libro de Registro del Área de Conocimiento de Salud y Bienestar que este Departamento lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL COMANDANTE PADRE GASPAR GARCÍA LAVIANA UNCPGGL POR CUANTO:**

JUANA MERCEDES MARTÍNEZ NARVÁEZ, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 401-310300-1010J, ha aprobado en el mes de junio el año dos mil veinticuatro, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Tecnología Médica, **PORTANTO:** le extiende el **Título de Licenciada en Tecnología Médica** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los quince días del mes de Diciembre del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad, Martha Lorena Guido. El Secretario General: Oscar José Somarriba García.

Es conforme, León, 15 de Diciembre del año 2025. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico. (F) MSc. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico. UNCPGGL

Reg. 2026-TP5438 – M2392965– Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Responsable de Registro Académico de la Universidad Nacional Comandante Padre Gaspar García Laviana, UNCPGGL, certifica que en el registro: Número 938, Folio 470, Tomo I del libro de Registro del Área de Conocimiento de Salud y Bienestar que este Departamento lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL COMANDANTE PADRE GASPAR GARCÍA LAVIANA UNCPGGL POR CUANTO:**

KARLA VANESSA GUEVARA VELÁSQUEZ, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 408-290690-0003M, ha aprobado en el mes de octubre el año dos mil veinticuatro, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Tecnología Médica, **PORTANTO:** le extiende el **Título de Licenciada en Tecnología Médica** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los quince días del mes de Diciembre del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad, Martha Lorena Guido. El Secretario General: Oscar José Somarriba García.

Es conforme, León, 15 de Diciembre del año 2025. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico. (F) MSc. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico. UNCPGGL

Reg. 2026-TP5439 – M.2306723– Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Responsable de Registro Académico de la Universidad Nacional Comandante Padre Gaspar García Laviana, UNCPGGL, certifica que en el registro: Número 939, Folio 471, Tomo I del libro de Registro del Área de Conocimiento de Salud y Bienestar que este Departamento lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL COMANDANTE PADRE GASPAR GARCÍA LAVIANA UNCPGGL POR CUANTO:**

KATHERINE MERCEDES FLORES VEGA, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N°401-171099-1001B, ha aprobado en el mes de junio el año dos mil veinticuatro, los estudios y requisitos académicos,

conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Tecnología Médica, **PORTANTO:** le extiende el **Título de Licenciada en Tecnología Médica** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los quince días del mes de Diciembre del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad, Martha Lorena Guido. El Secretario General: Oscar José Somarriba García.

Es conforme, León, 15 de Diciembre del año 2025. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico. (F) MSc. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico. UNCPGGL

Reg. 2026-TP5440 – M.2368892– Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Responsable de Registro Académico de la Universidad Nacional Comandante Padre Gaspar García Laviana, UNCPGGL, certifica que en el registro: Número 940, Folio 471, Tomo I del libro de Registro del Área de Conocimiento de Salud y Bienestar que este Departamento lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL COMANDANTE PADRE GASPAR GARCÍA LAVIANA UNCPGGL POR CUANTO:**

KEVIN MANUEL VEGA CASTILLO, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 201-190295-0005P, ha aprobado en el mes de junio el año dos mil veinticuatro, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Tecnología Médica, **PORTANTO:** le extiende el **Título de Licenciado en Tecnología Médica** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los quince días del mes de Diciembre del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad, Martha Lorena Guido. El Secretario General: Oscar José Somarriba García.

Es conforme, León, 15 de Diciembre del año 2025. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico. (F) MSc. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico. UNCPGGL

Reg. 2026-TP5441 – M.2389208- Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Responsable de Registro Académico de la Universidad Nacional Comandante Padre Gaspar García Laviana, UNCPGGL, certifica que en el registro:

Número 941, Folio 472, Tomo I del libro de Registro del Área de Conocimiento de Salud y Bienestar que este Departamento lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL COMANDANTE PADRE GASPAR GARCÍA LAVIANA UNCPGGL POR CUANTO:**

MARIANA EDELMA AMPIÉ NARVÁEZ, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 409-030194-1000C, ha aprobado en el mes de junio el año dos mil veinticuatro, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Tecnología Médica, **PORTANTO:** le extiende el **Título de Licenciada en Tecnología Médica** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los quince días del mes de Diciembre del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad, Martha Lorena Guido. El Secretario General: Oscar José Somarriba García.

Es conforme, León, 15 de Diciembre del año 2025. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico. (F) MSc. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico. UNCPGGL

Reg. 2026-TP5442 – M3068193– Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Responsable de Registro Académico de la Universidad Nacional Comandante Padre Gaspar García Laviana, UNCPGGL, certifica que en el registro: Número 942, Folio 472, Tomo I del libro de Registro del Área de Conocimiento de Salud y Bienestar que este Departamento lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL COMANDANTE PADRE GASPAR GARCÍA LAVIANA UNCPGGL POR CUANTO:**

NAYELLI AUXILIADORA VIVAS TORRES, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 401-240502-1004P, ha aprobado en el mes de junio el año dos mil veinticuatro, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Tecnología Médica, **PORTANTO:** le extiende el **Título de Licenciada en Tecnología Médica** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los quince días del mes de Diciembre del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad, Martha Lorena Guido. El Secretario General: Oscar José Somarriba García.

Es conforme, León, 15 de Diciembre del año 2025.

José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico. (F) MSc. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico. UNCPGGL

Reg. 2026-TP5443 – M.3224302– Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Responsable de Registro Académico de la Universidad Nacional Comandante Padre Gaspar García Laviana, UNCPGGL, certifica que en el registro: Número 943, Folio 473, Tomo I del libro de Registro del Área de Conocimiento de Salud y Bienestar que este Departamento lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL COMANDANTE PADRE GASPAR GARCÍA LAVIANA UNCPGGL POR CUANTO:**

NORLAN FRANCISCO LÓPEZ GAITÁN, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 401-181096-0004L, ha aprobado en el mes de junio el año dos mil veinticuatro, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Tecnología Médica, **PORTANTO:** le extiende el **Título de Licenciado en Tecnología Médica** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los quince días del mes de Diciembre del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad, Martha Lorena Guido. El Secretario General: Oscar José Somarriba García.

Es conforme, León, 15 de Diciembre del año 2025. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico. (F) MSc. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico. UNCPGGL

Reg. 2026-TP5444 – M.2927620– Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Responsable de Registro Académico de la Universidad Nacional Comandante Padre Gaspar García Laviana, UNCPGGL, certifica que en el registro: Número 944, Folio 473, Tomo I del libro de Registro del Área de Conocimiento de Salud y Bienestar que este Departamento lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL COMANDANTE PADRE GASPAR GARCÍA LAVIANA UNCPGGL POR CUANTO:**

SCARLETH PAOLA LÓPEZ, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N°041-010291-0005P, ha aprobado en el mes de junio el año dos mil veinticuatro, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Tecnología Médica

, **POR TANTO:** le extiende el **Título de Licenciada en Tecnología Médica** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los quince días del mes de Diciembre del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad, Martha Lorena Guido. El Secretario General: Oscar José Somarriba García.

Es conforme, León, 15 de Diciembre del año 2025. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico. (F) MSc. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico. UNCPGGL

Reg. 2026-TP5445 – M.2471384– Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Responsable de Registro Académico de la Universidad Nacional Comandante Padre Gaspar García Laviana, UNCPGGL, certifica que en el registro: Número 945, Folio 474, Tomo I del libro de Registro del Área de Conocimiento de Salud y Bienestar que este Departamento lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL COMANDANTE PADRE GASPAR GARCÍA LAVIANA UNCPGGL POR CUANTO:**

SCARLETH YUBELKA MORALES CASTRO, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N°561-050998-1002H, ha aprobado en el mes de junio el año dos mil veinticuatro, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Tecnología Médica, **POR TANTO:** le extiende el **Título de Licenciada en Tecnología Médica** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los quince días del mes de Diciembre del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad, Martha Lorena Guido. El Secretario General: Oscar José Somarriba García.

Es conforme, León, 15 de Diciembre del año 2025. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico. (F) MSc. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico. UNCPGGL

Reg. 2026-TP5446 – M.69519746– Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Responsable de Registro Académico de la Universidad Nacional Comandante Padre Gaspar García Laviana, UNCPGGL, certifica que en el registro: Número 946, Folio 474, Tomo I del libro de Registro del Área de Conocimiento de Salud y Bienestar que este Departamento lleva a su cargo se inscribió el Título que

dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL COMANDANTE PADRE GASPAR GARCÍA LAVIANA UNCPGGL POR CUANTO:**

STEFFANY MASSIEL ARIAS LÓPEZ, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 401-140798-1003H, ha aprobado en el mes de junio el año dos mil veinticuatro, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Tecnología Médica, **POR TANTO:** le extiende el **Título de Licenciada en Tecnología Médica** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los quince días del mes de Diciembre del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad, Martha Lorena Guido. El Secretario General: Oscar José Somarriba García.

Es conforme, León, 15 de Diciembre del año 2025. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico. (F) MSc. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico. UNCPGGL

Reg. 2026-TP5447 – M. 22321869– Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Responsable de Registro Académico de la Universidad Nacional Comandante Padre Gaspar García Laviana, UNCPGGL, certifica que en el registro: Número 947, Folio 475, Tomo I del libro de Registro del Área de Conocimiento de Salud y Bienestar que este Departamento lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL COMANDANTE PADRE GASPAR GARCÍA LAVIANA UNCPGGL POR CUANTO:**

TAGRID ANNASHKA CÁRCAMO CALERO, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N°401-220601-1008B, ha aprobado en el mes de junio el año dos mil veinticuatro, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Tecnología Médica, **POR TANTO:** le extiende el **Título de Licenciada en Tecnología Médica** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los quince días del mes de Diciembre del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad, Martha Lorena Guido. El Secretario General: Oscar José Somarriba García.

Es conforme, León, 15 de Diciembre del año 2025. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico. (F) MSc. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico. UNCPGGL

Reg. 2026-TP5448 – M22323073– Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Responsable de Registro Académico de la Universidad Nacional Comandante Padre Gaspar García Laviana, UNCPGGL, certifica que en el registro: Número 948, Folio 475, Tomo I del libro de Registro del Área de Conocimiento de la Salud y Bienestar que este Departamento lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL COMANDANTE PADRE GASPAR GARCÍA LAVIANA UNCPGGL POR CUANTO:**

ABRIL DE JESÚS MONTENEGRO MEDRANO, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N°041-260301-1002X, ha aprobado en el mes de octubre el año dos mil veinticuatro, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Química y Farmacia, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Química y Farmacia** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los quince días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad, Martha Lorena Guido. El Secretario General: Oscar José Somarriba García.

Es conforme, León, 15 de diciembre del año 2025. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico. (F) MSc. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico. UNCPGGL

Reg. 2026-TP5449 – M78810334– Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Responsable de Registro Académico de la Universidad Nacional Comandante Padre Gaspar García Laviana, UNCPGGL, certifica que en el registro: Número 949, Folio 476, Tomo I del libro de Registro del Área de Conocimiento de la Salud y Bienestar que este Departamento lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL COMANDANTE PADRE GASPAR GARCÍA LAVIANA UNCPGGL POR CUANTO:**

AUXILIADORA DEL CARMEN RUIZ, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 401-140395-0003L, ha aprobado en el mes de octubre el año dos mil veinticuatro, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Química y Farmacia, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Química y Farmacia** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los quince días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad, Martha Lorena Guido. El Secretario General: Oscar José Somarriba García.

Es conforme, León, 15 de diciembre del año 2025. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico. (F) MSc. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico. UNCPGGL

Reg. 2026-TP5450 – M86355691– Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Responsable de Registro Académico de la Universidad Nacional Comandante Padre Gaspar García Laviana, UNCPGGL, certifica que en el registro: Número 950, Folio 476, Tomo I del libro de Registro del Área de Conocimiento de la Salud y Bienestar que este Departamento lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL COMANDANTE PADRE GASPAR GARCÍA LAVIANA UNCPGGL POR CUANTO:**

CLARISA HAYDALINA BEJARANO PÉREZ, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 401-220403-1001U, ha aprobado en el mes de octubre el año dos mil veinticuatro, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Química y Farmacia, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Química y Farmacia** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los quince días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad, Martha Lorena Guido. El Secretario General: Oscar José Somarriba García.

Es conforme, León, 15 de diciembre del año 2025. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico. (F) MSc. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico. UNCPGGL

Reg. 2026-TP5451 – M.79850100– Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Responsable de Registro Académico de la Universidad Nacional Comandante Padre Gaspar García Laviana, UNCPGGL, certifica que en el registro: Número 951, Folio 477, Tomo I del libro de Registro del Área de Conocimiento de la Salud y Bienestar que este Departamento lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL COMANDANTE PADRE GASPAR GARCÍA LAVIANA UNCPGGL POR CUANTO:**

JAVIERA JAEL TUCKLER URBINA, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 401-170402-1003R, ha aprobado en el mes de octubre el año dos mil veinticuatro, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Química y Farmacia, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Química y Farmacia** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los quince días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad, Martha Lorena Guido. El Secretario General: Oscar José Somarriba García.

Es conforme, León, 15 de diciembre del año 2025. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico.(F) MSc. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico. UNCPGGL

Reg. 2026-TP5452 – M.78998584– Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Responsable de Registro Académico de la Universidad Nacional Comandante Padre Gaspar García Laviana, UNCPGGL, certifica que en el registro: Número 952, Folio 477, Tomo I del libro de Registro del Área de Conocimiento de la Salud y Bienestar que este Departamento lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL COMANDANTE PADRE GASPAR GARCÍA LAVIANA UNCPGGL POR CUANTO:**

OSCAR MANUEL VANEGAS JIMÉNEZ, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 401-090890-0003K, ha aprobado en el mes de octubre el año dos mil veinticuatro, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Química y Farmacia, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciado en Química y Farmacia** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los quince días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad, Martha Lorena Guido. El Secretario General: Oscar José Somarriba García.

Es conforme, León, 15 de diciembre del año 2025. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico.(F) MSc. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico. UNCPGGL

Reg. 2026-TP5453 – M.80060525– Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Responsable de Registro Académico de la Universidad Nacional Comandante Padre Gaspar García Laviana, UNCPGGL, certifica que en el registro: Número 953, Folio 478, Tomo I del libro de Registro del Área de Conocimiento de la Salud y Bienestar que este Departamento lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL COMANDANTE PADRE GASPAR GARCÍA LAVIANA UNCPGGL POR CUANTO:**

XOCHILT DEL ROSARIO RAMÍREZ BEJARANO, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 401-041299-1000K, ha aprobado en el mes de octubre el año dos mil veinticuatro, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Química y Farmacia, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Química y Farmacia** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los cinco días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad, Martha Lorena Guido. El Secretario General: Oscar José Somarriba García.

Es conforme, León, 5 de septiembre del año 2025. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico.(F) MSc. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico. UNCPGGL

Reg. 2026-TP2154 – M.78295033– Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Responsable de Registro Académico de la Universidad Nacional Comandante Padre Gaspar García Laviana, UNCPGGL, certifica que en el registro: Número 954, Folio 478, Tomo I del libro de Registro del Área de Conocimiento de la Salud y Bienestar que este Departamento lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL COMANDANTE PADRE GASPAR GARCÍA LAVIANA UNCPGGL POR CUANTO:**

YARA ISABEL LÓPEZ SIEZA, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 001-250103-1011L, ha aprobado en el mes de octubre el año dos mil veinticuatro, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Química y Farmacia, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Química y Farmacia** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los quince días del mes de Diciembre del año dos mil

veinticinco. La Rectora de la Universidad, Martha Lorena Guido. El Secretario General: Oscar José Somarriba García.

Es conforme, León, 15 de Diciembre del año 2025. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico.(F) MSc. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico. UNCPGGL

Reg. 2026-TP5455 – M.86399511– Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Responsable de Registro Académico de la Universidad Nacional Comandante Padre Gaspar García Laviana, UNCPGGL, certifica que en el registro: Número **955**, Folio **479**, Tomo I del libro de Registro del Área de Conocimiento de Salud y Bienestar que este Departamento lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL COMANDANTE PADRE GASPAR GARCÍA LAVIANA UNCPGGL POR CUANTO:**

DEYANIRADELSOCORRO PILARTE LÓPEZ, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N°401-140199-1003N, ha aprobado en el mes de octubre el año dos mil veinticuatro, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Bioanálisis Clínico, **PORTANTO:** le extiende el **Título de Licenciada en Bioanálisis Clínico**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los quince días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad, Martha Lorena Guido. El Secretario General: Oscar José Somarriba García.

Es conforme, León, 15 diciembre del año 2025. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico. (F) MSc. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico. UNCPGGL

Reg. 2026-TP5456 – M.81629127– Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Responsable de Registro Académico de la Universidad Nacional Comandante Padre Gaspar García Laviana, UNCPGGL, certifica que en el registro: Número **956**, Folio **479**, Tomo I del libro de Registro del Área de Conocimiento de Salud y Bienestar que este Departamento lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL COMANDANTE PADRE GASPAR GARCÍA LAVIANA UNCPGGL POR CUANTO:**

NAZARI GUADALUPE OLIVAS SUNSIN, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 201-020402-1000C, ha aprobado en el mes de octubre el año dos mil veinticuatro, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Bioanálisis Clínico, **PORTANTO:** le extiende el **Título de Licenciada en Bioanálisis Clínico**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los quince días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad, Martha Lorena Guido. El Secretario General: Oscar José Somarriba García.

Es conforme, León, 15 diciembre del año 2025. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico. (F) MSc. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico. UNCPGGL

Reg. 2026-TP5457 – M.86267658– Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Responsable de Registro Académico de la Universidad Nacional Comandante Padre Gaspar García Laviana, UNCPGGL, certifica que en el registro: Número **957**, Folio **480**, Tomo I del libro de Registro del Área de Conocimiento de Salud y Bienestar que este Departamento lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL COMANDANTE PADRE GASPAR GARCÍA LAVIANA UNCPGGL POR CUANTO:**

KATHERINE JOSSELING ARIAS LÓPEZ, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 201-310500-1001J, ha aprobado en el mes de octubre el año dos mil veinticuatro, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Bioanálisis Clínico, **PORTANTO:** le extiende el **Título de Licenciada en Bioanálisis Clínico**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los quince días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad, Martha Lorena Guido. El Secretario General: Oscar José Somarriba García.

Es conforme, León, 15 diciembre del año 2025. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico. (F) MSc. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico. UNCPGGL

Reg. 2026-TP5458 – M.86226758– Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Responsable de Registro Académico de la Universidad Nacional Comandante Padre Gaspar García Laviana, UNCPGGL, certifica que en el registro: Número **958**, Folio **480**, Tomo I del libro de Registro del Área de Conocimiento de Salud y Bienestar que este Departamento lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL COMANDANTE PADRE GASPAR GARCÍA LAVIANA UNCPGGL POR CUANTO:**

LEONARDO JOSUÉ MORALES GONZÁLEZ, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 401-130902-1000M, ha aprobado en el mes de octubre el año dos mil veinticuatro, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Bioanálisis Clínico, **POR TANTO:** le extiende el **Título de Licenciado en Bioanálisis Clínico**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los quince días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad, Martha Lorena Guido. El Secretario General: Oscar José Somarriba García.

Es conforme, León, 15 diciembre del año 2025. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico. (F) MSc. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico. UNCPGGL

Reg. 2026-TP5459 – M.81629147– Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Responsable de Registro Académico de la Universidad Nacional Comandante Padre Gaspar García Laviana, UNCPGGL, certifica que en el registro: Número **959**, Folio **481**, Tomo I del libro de Registro del Área de Conocimiento de Salud y Bienestar que este Departamento lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL COMANDANTE PADRE GASPAR GARCÍA LAVIANA UNCPGGL POR CUANTO:**

MEYLING CLORINDA CUADRA URROZ, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 401-261190-0010Y, ha aprobado en el mes de octubre el año dos mil veinticuatro, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Bioanálisis Clínico, **POR TANTO:** le extiende el **Título de Licenciado en Bioanálisis Clínico**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los quince días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad, Martha Lorena Guido. El Secretario General: Oscar José Somarriba García.

Es conforme, León, 15 diciembre del año 2025. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico. (F) MSc. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico. UNCPGGL

Reg. 2026-TP5460 – M.5896141– Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Responsable de Registro Académico de la Universidad Nacional Comandante Padre Gaspar García Laviana, UNCPGGL, certifica que en el registro: Número **961**, Folio **482**, Tomo I del libro de Registro del Área de Conocimiento de Salud y Bienestar que este Departamento lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL COMANDANTE PADRE GASPAR GARCÍA LAVIANA UNCPGGL POR CUANTO:**

TANIA CAROLINA DÁVILA MIRANDA, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 401-070395-0002U, ha aprobado en el mes de octubre el año dos mil veinticuatro, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Bioanálisis Clínico, **POR TANTO:** le extiende el **Título de Licenciada en Bioanálisis Clínico**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los quince días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad, Martha Lorena Guido. El Secretario General: Oscar José Somarriba García.

Es conforme, León, 15 diciembre del año 2025. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico. (F) MSc. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico. UNCPGGL

Reg. 2026-TP5461 – M.81208730– Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Responsable de Registro Académico de la Universidad Nacional Comandante Padre Gaspar García Laviana, UNCPGGL, certifica que en el registro: Número 1002, Folio 502, Tomo I del libro de Registro del Área de Conocimiento de Salud y Bienestar que este Departamento lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL COMANDANTE PADRE GASPAR GARCÍA LAVIANA UNCPGGL POR CUANTO:**

KELLY PILAR FLORIÁN HERNÁNDEZ, Natural de Costa Rica, con documento de Identidad N° 081-190401-1000H, ha aprobado en el mes de junio el año dos mil veinticuatro, los estudios y requisitos académicos,

conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Farmacia con Mención en Regencia y Visita Médica., **POR TANTO:** le extiende el **Título de Licenciada en Farmacia con Mención en Regencia y Visita Médica,** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los quince días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad, Martha Lorena Guido. El Secretario General: Oscar José Somarriba García.

Es conforme, León, 15 de diciembre del año 2025. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico. (F) MSc. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico. UNCPGGL

Reg. 2026-TP5462 – M.97353910– Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Responsable de Registro Académico de la Universidad Nacional Comandante Padre Gaspar García Laviana, UNCPGGL, certifica que en el registro: Número **970 Folio 486**, Tomo I del libro de Registro del Área de Conocimiento de la Salud y Bienestar que este Departamento lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL COMANDANTE PADRE GASPAR GARCÍA LAVIANA UNCPGGL POR CUANTO:**

JOSELYNG MERCEDES HENRIQUEZ ESPINOZA, Natural de Nicaragua con documento de Identidad N° 443-140600-1000L, ha aprobado en el mes de febrero el año dos mil veinticuatro, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de **Medicina**, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Médico General** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los quince días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad, Martha Lorena Guido. El Secretario General: Oscar José Somarriba García.

Es conforme, León, 15 de diciembre del año 2025. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico. (F) MSc. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico. UNCPGGL

Reg. 2026-TP5463 – M.8737472– Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Responsable de Registro Académico de la Universidad Nacional Comandante Padre Gaspar García

Laviana, UNCPGGL, certifica que en el registro: Número **413 Folio 206**, Tomo I del libro de Registro del Área de Conocimiento de Administración de Empresas Y Derecho que este Departamento lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL COMANDANTE PADRE GASPAR GARCÍA LAVIANA UNCPGGL POR CUANTO:**

ERICK ENRIQUE QUINTERO CISNERO, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N°001-010499-1043R, ha aprobado en el mes de noviembre el año dos mil veinticinco, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Inglés, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciado en Inglés** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los quince días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad, Martha Lorena Guido. El Secretario General: Oscar José Somarriba García.

Es conforme, León, 15 de diciembre del año 2025. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico. (F) MSc. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico. UNCPGGL

Reg. 2026-TP5464 – M.8737645– Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Responsable de Registro Académico de la Universidad Nacional Comandante Padre Gaspar García Laviana, UNCPGGL, certifica que en el registro: Número **414 Folio 207**, Tomo I del libro de Registro del Área de Conocimiento de Administración de Empresas Y Derecho que este Departamento lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL COMANDANTE PADRE GASPAR GARCÍA LAVIANA UNCPGGL POR CUANTO:**

BETANIA NAYZETH ESPINOZA FLORES, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N°001-120902-1031M, ha aprobado en el mes de noviembre el año dos mil veinticinco, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Inglés, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciado en Inglés** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los quince días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad, Martha Lorena Guido. El Secretario General: Oscar José Somarriba García.

Es conforme, León, 15 de diciembre del año 2025. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro

Académico. (F) MSc. José Alberto Cerda Campos.
Responsable de Registro Académico. UNCPGGL

Reg. 2026-TP5465 – M.8737202 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Responsable de Registro Académico de la Universidad Nacional Comandante Padre Gaspar García Laviana, UNCPGGL, certifica que en el registro: Número **415** Folio **207**, Tomo **I** del libro de Registro del Área de Conocimiento de Administración de Empresas Y Derecho que este Departamento lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL COMANDANTE PADRE GASPAR GARCÍA LAVIANA UNCPGGL POR CUANTO:**

PAOLA VICENTA ARNESTO GUZMÁN, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 202-310797-0000Y, ha aprobado en el mes de febrero el año dos mil veinticinco, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Inglés, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciado en Inglés** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los quince días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad, Martha Lorena Guido. El Secretario General: Oscar José Somarriba García.

Es conforme, León, 15 de diciembre del año 2025. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico. (F) MSc. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico. UNCPGGL

Reg. 2026-TP5466 – M.9641436 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Responsable de Registro Académico de la Universidad Nacional Comandante Padre Gaspar García Laviana, UNCPGGL, certifica que en el registro: Número **416** Folio **208**, Tomo **I** del libro de Registro del Área de Conocimiento de Administración de Empresas Y Derecho que este Departamento lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL COMANDANTE PADRE GASPAR GARCÍA LAVIANA UNCPGGL POR CUANTO:**

RENER ANTONIO MATEY FIGUEROA, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N°323-240596-1000S, ha aprobado en el mes de febrero el año dos mil veinticuatro, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Inglés, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciado en Inglés** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los quince días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad, Martha Lorena Guido. El Secretario General: Oscar José Somarriba García.

Es conforme, León, 15 de diciembre del año 2025. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico. (F) MSc. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico. UNCPGGL

Reg. 2026-TP5467 – M.8736935 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Responsable de Registro Académico de la Universidad Nacional Comandante Padre Gaspar García Laviana, UNCPGGL, certifica que en el registro: Número **417** Folio **208**, Tomo **I** del libro de Registro del Área de Conocimiento de Administración de Empresas Y Derecho que este Departamento lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL COMANDANTE PADRE GASPAR GARCÍA LAVIANA UNCPGGL POR CUANTO:**

LINDSEY LANIELLE SOLANO SABALLOS, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 042-270403-1000L, ha aprobado en el mes de febrero el año dos mil veinticuatro, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Inglés, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Inglés** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los quince días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad, Martha Lorena Guido. El Secretario General: Oscar José Somarriba García.

Es conforme, León, 15 de diciembre del año 2025. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico. (F) MSc. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico. UNCPGGL

Reg. 2026-TP5468 – M.15205715 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Responsable de Registro Académico de la Universidad Nacional Comandante Padre Gaspar García Laviana, UNCPGGL, certifica que en el registro: Número **418** Folio **209**, Tomo **I** del libro de Registro del Área de Conocimiento de Administración de Empresas Y Derecho que este Departamento lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL COMANDANTE PADRE GASPAR GARCÍA LAVIANA UNCPGGL POR CUANTO:**

WILBER JOSÉ MARTÍNEZ ARLEY, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N°401-130983-0009U, ha aprobado en el mes de febrero el año dos mil veinticuatro, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Inglés, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciado en Inglés** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los quince días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad, Martha Lorena Guido. El Secretario General: Oscar José Somarriba García.

Es conforme, León, 15 de diciembre del año 2025. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico. (F) MSc. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico. UNCPGGL

Reg. 2026-TP5469 – M.14883345– Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Responsable de Registro Académico de la Universidad Nacional Comandante Padre Gaspar García Laviana, UNCPGGL, certifica que en el registro: Número **406 Folio 203**, Tomo **I** del libro de Registro del Área de Conocimiento de Administración de Empresas y Derecho que este Departamento lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL COMANDANTE PADRE GASPAR GARCÍA LAVIANA UNCPGGL POR CUANTO:**

JEFFERSON DUVAN MELENDEZ GUEVARA, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N°561-081000-1000B, ha aprobado en el mes de febrero el año dos mil veinticuatro, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Administración Aduanera y Comercio Exterior, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciado en Administración Aduanera y Comercio Exterior** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los quince días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad, Martha Lorena Guido. El Secretario General: Oscar José Somarriba García.

Es conforme, León, 15 de diciembre del año 2025. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico. (F) MSc. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico. UNCPGGL

Reg. 2026-TP5470 – M.75116684– Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Responsable de Registro Académico de la Universidad Nacional Comandante Padre Gaspar García Laviana, UNCPGGL, certifica que en el registro: Número **407 Folio 203**, Tomo **I** del libro de Registro del Área de Conocimiento de Administración de Empresas y Derecho que este Departamento lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL COMANDANTE PADRE GASPAR GARCÍA LAVIANA UNCPGGL POR CUANTO:**

JENIFFER SULEMA CHAMORRO ACUÑA, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N°401-250602-1006A, ha aprobado en el mes de febrero el año dos mil veinticuatro, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Administración Aduanera y Comercio Exterior, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Administración Aduanera y Comercio Exterior** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los quince días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad, Martha Lorena Guido. El Secretario General: Oscar José Somarriba García.

Es conforme, León, 15 de diciembre del año 2025. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico. (F) MSc. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico. UNCPGGL

Reg. 2026-TP5471 – M.17164864 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Responsable de Registro Académico de la Universidad Nacional Comandante Padre Gaspar García Laviana, UNCPGGL, certifica que en el registro: Número **407 Folio 203**, Tomo **I** del libro de Registro del Área de Conocimiento de Administración de Empresas y Derecho que este Departamento lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL COMANDANTE PADRE GASPAR GARCÍA LAVIANA UNCPGGL POR CUANTO:**

URIEL EDUARDO HERNÁNDEZ MEJIA, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 401-031097-1002H, ha aprobado en el mes de mayo el año dos mil veinticuatro, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Administración Aduanera y Comercio Exterior, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Administración Aduanera y Comercio Exterior** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los quince días del mes de diciembre del año dos mil

veinticinco. La Rectora de la Universidad, Martha Lorena Guido. El Secretario General: Oscar José Somarriba García.

Es conforme, León, 15 de diciembre del año 2025. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico. (F) MSc. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico. UNCPGGL

Reg. 2026-TP5472 – M.17165466– Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Responsable de Registro Académico de la Universidad Nacional Comandante Padre Gaspar García Laviana, UNCPGGL, certifica que en el registro: Número **367Folio 183**, Tomo **I** del libro de Registro del Área de Conocimiento de Administración de Empresas y Derecho que este Departamento lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL COMANDANTE PADRE GASPAR GARCÍA LAVIANA UNCPGGL POR CUANTO:**

MADELYN ARLETH MACIAS ARGUETA, Natural de Honduras, con documento de Identidad N° 1517199900430, ha aprobado en el mes de abril el año dos mil veinticinco, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Administración Aduanera y Comercio Exterior, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Administración Aduanera y Comercio Exterior** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los quince días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad, Martha Lorena Guido. El Secretario General: Oscar José Somarriba García.

Es conforme, León, 15 de diciembre del año 2025. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico. (F) MSc. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico. UNCPGGL

Reg. 2026-TP5473 – M.17470599– Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Responsable de Registro Académico de la Universidad Nacional Comandante Padre Gaspar García Laviana, UNCPGGL, certifica que en el registro: Número **409 Folio 204**, Tomo **I** del libro de Registro del Área de Conocimiento de Administración de Empresas y Derecho que este Departamento lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL COMANDANTE PADRE GASPAR GARCÍA LAVIANA UNCPGGL POR CUANTO:**

JOSELING TAMARA SÁNCHEZ ORTÍZ, Natural de

Nicaragua, con documento de Identidad N°401-190195-0003J, ha aprobado en el mes de mayo el año dos mil veinticuatro, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Banca y Finanzas, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Banca y Finanzas** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los quince días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad, Martha Lorena Guido. El Secretario General: Oscar José Somarriba García.

Es conforme, León, 15 de diciembre del año 2025. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico. (F) MSc. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico. UNCPGGL

Reg. 2026-TP5474 – M.22317007– Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Responsable de Registro Académico de la Universidad Nacional Comandante Padre Gaspar García Laviana, UNCPGGL, certifica que en el registro: Número **065**, Folio **33**, Tomo **I** del libro de Registro del Área de Conocimiento de Tecnología de la Información y la Comunicación, que este Departamento lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL COMANDANTE PADRE GASPAR GARCÍA LAVIANA UNCPGGL POR CUANTO:**

STEPHANY JUDITH DÁVILA, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N°401-280804-1000C, ha aprobado en el mes de septiembre el año dos mil veinticinco, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Diseño Gráfico con Énfasis en Arte Digital **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Diseño Gráfico con Énfasis en Arte Digital**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los quince días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad, Martha Lorena Guido. El Secretario General: Oscar José Somarriba García.

Es conforme, León, 15 de diciembre del año 2025. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico. (F) MSc. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico. UNCPGGL

Reg. 2026-TP5475 – M.22317116– Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Responsable de Registro Académico de la Universidad Nacional Comandante Padre Gaspar García Laviana, UNCPGGL, certifica que en el registro: Número **066**, Folio **33**, Tomo I del libro de Registro del Área de Conocimiento de Tecnología de la Información y la Comunicación, que este Departamento lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL COMANDANTE PADRE GASPAR GARCÍA LAVIANA UNCPGGL POR CUANTO:**

OSWAL IMANOL HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N°408-220901-1000J, ha aprobado en el mes de septiembre el año dos mil veinticinco, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Diseño Gráfico con Énfasis en Arte Digital, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciado en Diseño Gráfico con Énfasis en Arte Digital**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los quince días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad, Martha Lorena Guido. El Secretario General: Oscar José Somarriba García.

Es conforme, León, 15 de diciembre del año 2025. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico. (F) MSc. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico UNCPGGL

Reg. 2026-TP5476 – M.22317265 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Responsable de Registro Académico de la Universidad Nacional Comandante Padre Gaspar García Laviana, UNCPGGL, certifica que en el registro: Número **067**, Folio **34**, Tomo I del libro de Registro del Área de Conocimiento de Tecnología de la Información y la Comunicación, que este Departamento lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL COMANDANTE PADRE GASPAR GARCÍA LAVIANA UNCPGGL POR CUANTO:**

NAZARAHETT DEL CARMEN SELVA RÍOS, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 401-010603-1002N, ha aprobado en el mes de septiembre el año dos mil veinticinco, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Diseño Gráfico con Énfasis en Arte Digital **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Diseño Gráfico con Énfasis en Arte Digital**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los quince días del mes de diciembre del año dos mil

veinticinco. La Rectora de la Universidad, Martha Lorena Guido. El Secretario General: Oscar José Somarriba García.

Es conforme, León, 15 de diciembre del año 2025. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico. (F) MSc. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico. UNCPGGL

Reg. 2026-TP5477 – M.22317400 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Responsable de Registro Académico de la Universidad Nacional Comandante Padre Gaspar García Laviana, UNCPGGL, certifica que en el registro: Número **068**, Folio **34**, Tomo I del libro de Registro del Área de Conocimiento de Tecnología de la Información y la Comunicación, que este Departamento lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL COMANDANTE PADRE GASPAR GARCÍA LAVIANA UNCPGGL POR CUANTO:**

MARÍA DE LOS ÁNGELES GUADALUPE ROJAS, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 401-020502-1001N, ha aprobado en el mes de septiembre el año dos mil veinticinco, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Diseño Gráfico con Énfasis en Arte Digital **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Diseño Gráfico con Énfasis en Arte Digital**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los quince días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad, Martha Lorena Guido. El Secretario General: Oscar José Somarriba García.

Es conforme, León, 15 de diciembre del año 2025. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico. (F) MSc. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico. UNCPGGL

Reg. 2026-TP5478 – M22317544 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Responsable de Registro Académico de la Universidad Nacional Comandante Padre Gaspar García Laviana, UNCPGGL, certifica que en el registro: Número **069**, Folio **35**, Tomo I del libro de Registro del Área de Conocimiento de Tecnología de la Información y la Comunicación, que este Departamento lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL COMANDANTE PADRE GASPAR GARCÍA LAVIANA UNCPGGL POR CUANTO:**

BRAYAN ANTONIO HERDOCIA SUAREZ, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 201-210887-0003Y, ha aprobado en el mes de septiembre el año dos mil veinticinco, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Diseño Gráfico con Énfasis en Arte Digital **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciado en Diseño Gráfico con Énfasis en Arte Digital**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los quince días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad, Martha Lorena Guido. El Secretario General: Oscar José Somarriba García.

Es conforme, León, 15 de diciembre del año 2025. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico. (F) MSc. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico. UNCPGGL

Reg. 2026-TP5479 – M.22317753– Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Responsable de Registro Académico de la Universidad Nacional Comandante Padre Gaspar García Laviana, UNCPGGL, certifica que en el registro: Número **397 Folio 198**, Tomo I del libro de Registro del Área de Conocimiento de Administración de Empresas y Derecho que este Departamento lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL COMANDANTE PADRE GASPAR GARCÍA LAVIANA UNCPGGL POR CUANTO:**

MICHELL ENOC PONCE ZELAYA, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 161-200200-1002V, ha aprobado en el mes de abril el año dos mil veinticinco, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Derecho con Mención en Derecho Ambiental, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciado en Derecho con Mención en Derecho Ambiental** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los quince días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad, Martha Lorena Guido. El Secretario General: Oscar José Somarriba García.

Es conforme, León, 15 diciembre del año 2025. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico. (F) MSc. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico. UNCPGGL

Reg. 2026-TP5481 – M.3492472 – Valor C\$ 145.00

CERTIFICACIÓN

El Departamento de Registro Académico de la Universidad Nacional Comandante Padre Gaspar García Laviana, UNCPGGL, creada en Sesión extraordinaria No.05-2023 de 13 de marzo de 2023, según consta en Resolución No.08-2023 del Consejo Nacional de Universidades, publicada en la Gaceta Diario Oficial 58 de 29 de marzo de 2023, de conformidad con la Ley 89 y sus reformas consolidadas en la Ley 1092, que asegura la continuidad formativa de los estudiantes de, UCAN, certifica que se extendió el Título correspondiente a la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas que dice: **CERTIFICACIÓN** La Suscrita Secretaria General de la Universidad Cristiana Autónoma de Nicaragua, **UCAN**, Certifica que bajo el No. **157**, Página **79**, Tomo **I**, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **LA UNIVERSIDAD CRISTIANA AUTÓNOMA DE NICARAGUA. POR CUANTO:**

ESTEFANÍA MARTÍNEZ Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas. **POR TANTO:** Se le extiende el Título de: **Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas con Énfasis en Auditoría**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que Legalmente se le conceden.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los diecisiete días del mes de marzo del año dos mil veinte. Rector de la Universidad Msc. Jeannette Bonilla De García. Secretario General Lic. Manelly Bonilla Miranda.

Es conforme, León, 12 de febrero del año 2026. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico. (F) MSc. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico. UNCPGGL

Reg. 2026-TP5482 – M.11976774 – Valor C\$ 145.00

CERTIFICACIÓN

El Departamento de Registro Académico de la Universidad Nacional Comandante Padre Gaspar García Laviana, UNCPGGL, creada en Sesión extraordinaria No.05-2023 de 13 de marzo de 2023, según consta en Resolución No. 07-2023 del Consejo Nacional de Universidades, publicada en la Gaceta Diario Oficial N.º 136 de 28 de julio de 2023, de conformidad con la Ley 89 y sus reformas consolidadas en la Ley 1092, que asegura la continuidad formativa de los estudiantes de, UENIC MLK, certifica que se extendió el Título correspondiente a el Área de Conocimiento de Administración de Empresas y Derecho que dice:

CERTIFICACIÓN. La Suscrita Secretaria General de la Universidad Evangélica Nicaragüense Martin Luther King (UENIC MLK), Certifica que bajo el No. **1468**, Folio **1468**, Tomo **XVII**, del Registro de Títulos, en la Ciudad de Managua, el día 29 del mes de Marzo del año 2023 y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **LA UNIVERSIDAD EVANGÉLICA NICARAGÜENSE MARTIN LUTHER KING JR. UENIC MLK. POR CUANTO:**

YUBIELKA JAMILETH BLANDÓN FLORES. Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° **453-050301-1000Q**, Ha aprobado en el mes de noviembre del año 2022 los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudios de la carrera de Banca y Finanzas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Banca Y Finanzas.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua; a los veintinueve días del mes de marzo del año dos mil veintitrés. Rector General de la Universidad Omar Antonio Castro. Secretaria General Fátima Soza Ramírez. Dirección de Registro Académico María Margarita Jirón Sequeira.

Es conforme, León, 11 de febrero del año 2026. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico. (F) MSc. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico.

Reg. 2026-TP5483-M.12036714- Valor C\$ 145.00

CERTIFICACIÓN

El Departamento de Registro Académico de la Universidad Nacional Comandante Padre Gaspar García Laviana, UNCPGGL, creada en Sesión extraordinaria No.05-2023 de 13 de marzo de 2023, según consta en Resolución No. 07-2023 del Consejo Nacional de Universidades, publicada en la Gaceta Diario Oficial N.º 136 de 28 de julio de 2023, de conformidad con la Ley 89 y sus reformas consolidadas en la Ley 1092, que asegura la continuidad formativa de los estudiantes de, UENIC MLK, certifica que se extendió el Título correspondiente a el Área de Conocimiento de Administración de Empresas y Derecho que dice: **CERTIFICACIÓN** La Suscrita Secretaria General de la Universidad Evangélica Nicaragüense Martin Luther King (UENIC MLK), Certifica que bajo el No. **1479**, Folio **1479**, Tomo **XVII**, del Registro de Títulos, en la Ciudad de Managua, el día 29 del mes de Marzo del año 2023 y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **LA UNIVERSIDAD EVANGÉLICA NICARAGÜENSE MARTIN LUTHER KING JR. UENIC MLK. POR CUANTO:**

FERNANDO JOSÉ MONTENEGRO GONZÁLEZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° **441-251193-0007X**, Ha aprobado en el mes de noviembre del año 2022 los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudios de la carrera de Mercadeo y Publicidad. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Mercadeo y Publicidad.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de managua, República de Nicaragua; a los veintinueve días del mes de marzo del año dos mil veintitrés. Rector General de la Universidad Omar Antonio Castro. Secretaria General Fátima Soza Ramírez. Dirección de Registro Académico María Margarita Jirón Sequeira.

Es conforme, León, 11 de febrero del año 2026. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico. (F) MSc. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico.

Reg. 2026-TP5480 – M.19995788 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Responsable de Registro Académico de la Universidad Nacional Comandante Padre Gaspar García Laviana, UNCPGGL, certifica que en el registro: Número **726**, Folio **363**, Tomo **I** del libro de Registro del Área de Conocimiento de Salud y Bienestar que este Departamento lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL COMANDANTE PADRE GASPAR GARCÍA LAVIANA UNCPGGL POR CUANTO:**

YODELY MASSIEL HERNÁNDEZ CALERO, Natural de Costa Rica, con documento de Identidad N° **281-201199-1000B**, ha aprobado en el mes de junio el año dos mil veinticuatro, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Farmacia con Mención en Regencia y Visita Médica, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Farmacia con Mención en Regencia y Visita Médica,** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los veinticinco días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad, Martha Lorena Guido. El Secretario General: Oscar José Somarriba García

Es conforme, León, 25 de noviembre del año 2025. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico. (F) MSc. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico.